



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

**ACTA ORD.Nº18:**

**SESIÓN ORDINARIA Nº18/2007**

En Osorno, a 05 de Junio de 2007 siendo las 09:10 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Comunal, presidida por el Concejal, señor Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias conforme a la convocatoria:

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº16 del 22 de Mayo de 2007.
- 2) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº17 del 29 de Mayo de 2007.
- 3) ORD.Nº386 SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar la Propuesta Pública Nº21/2007 “Provisión e Instalación de Semáforo en Intersección Avenidas I. Zenteno con Diego de Almagro.
- 4) ORD.Nº517 DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para comprometer absorción de costos de operación y mantención del proyecto “Manejo Integral de Residuos Sólidos”.
- 5) Exposición sobre los antecedentes de la Creación de Rahue Comuna, a cargo del señor PATRICIO ESCOBAR CARRERA, Jefe del Departamento de Análisis y Evaluación de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE.
- 6) Exposición referente a inquietudes y planteamientos sobre la gestión de la actual administración, HG Promociones y Eventos Ltda., a cargo de la Directiva de los Locatarios del Mercado Central Municipal de Osorno.
- 7) Asuntos Varios.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

CONCEJAL CARRILLO: “Colegas, paso a dar excusas del colega Concejal Orlando Mella, quien por razones familiares no está hoy día acá presente; y también, excusar al señor Alcalde quien en el transcurso de la mañana se va a incorporar a esta reunión.

Y asimismo, entregar las excusas del colega Julián Goñi, quien por razones laborales se encuentra fuera de la ciudad.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°16 del 22 de Mayo de 2007.

CONCEJAL MUÑOZ: “Presidente, quiero corregir un error involuntario de la página N°1102, respecto al Acuerdo N°364 que se adoptó, hay un error en el Decreto que se mencionó, es el N°2.182 del año 1997. Esa es la rectificación que yo quiero hacer”.

Con la referida observación, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°16 de fecha 22 de Mayo de 2007, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°371.-**

2º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°17 del 29 de Mayo de 2007.

CONCEJAL BRAVO: “Presidente, en la página N°1158, en la penúltima línea dice : «aquí no una cifra no importante», debiendo decir : «aquí una cifra importante»”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Con la referida observación, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°16 de fecha 22 de Mayo de 2007, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°372.-**

3º) El señor Presidente pasa al punto 3º de la Tabla. ORD.N°386 SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar la Propuesta Pública N°21/2007 “Provisión e Instalación de Semáforo en Intersección Avenidas I. Zenteno con Diego de Almagro.

Se integran a la Mesa el señor Víctor Pape Sotomayor, Secretario Comunal de Planificación, y don Domingo Ortega Rojas, Director de Tránsito.

El señor Víctor Pape da lectura al «ORD.N°386. SECPLAN. ANT.: Propuesta Pública N°21/2007. MAT.: Solicita incluir en Tabla de Concejo. OSORNO, 31 MAYO 2007. DE : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

Solicito a Ud. tener a bien incluir en tabla de Concejo para el día Martes 05 de junio del presente, la autorización para adjudicar la Propuesta Pública N°21/2007 “Provisión e Instalación de Semáforo en Intersección Avenidas I. Zenteno con Diego de Almagro”, al Sr. Mauricio Gutiérrez Adam de acuerdo a Informe de la Comisión Técnica, el cual se adjunta.

Sin otro particular, le saluda atentamente, VICTOR PAPE SOTOMAYOR, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION».

SEÑOR PAPE: “Buenos días. Se presentaron dos empresas, la Empresa ASITEC LTDA., y el señor Mauricio Gutiérrez Adam. En el punto N°03 se contempla los montos netos y con IVA, y la respectiva evaluación que efectúa la Comisión Técnica en los cuadros comparativos N°05 y N°07; y la providencia del señor Alcalde que sugiere al Honorable Concejo adjudicar la Propuesta al señor Mauricio Gutiérrez Adam, por un monto de \$ 41.997.438.- y 55 días corridos de plazo”.

CONCEJAL CASANOVA: “Una consulta a don Víctor Pape. ¿Don Mauricio Gutiérrez es un contratista local, tiene alguna empresa formal o



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

habitualmente trabaja en este tipo de instalación de semáforos?”

SEÑOR PAPE: “Don Mauricio Gutiérrez es una persona natural, se presentó como tal, es ingeniero electrónico de la zona”.

CONCEJAL CASANOVA: “¿Cuántos trabajos ha hecho en instalación de semáforos?”

SEÑOR ORTEGA: “Ha trabajado con varios contratistas.”

CONCEJAL CASANOVA: “¿Con cuáles?”

SEÑOR ORTEGA: “Ha trabajado con la contratista de Temuco, la señora Lucy Garretón y como profesional independiente, asesorando a empresas”.

CONCEJAL CASANOVA: “Asesorando a empresas, y la empresa ASITEC don Víctor, es una empresa formal que ha estado trabajando en el tema de la instalación de los semáforos.”

SEÑOR PAPE: “Sí. También.”

CONCEJAL CASANOVA: “Y se prefiere a una persona natural versus a una empresa que está trabajando permanentemente en el tema de los semáforos”.

SEÑOR PAPE: “Se prefiere, de acuerdo a la pauta de evaluación, a aquella empresa que de alguna manera cumple con las bases”.

CONCEJAL CASANOVA: “Quién lo sugirió, ¿el señor Ortega?”

SEÑOR ORTEGA: “La Comisión.”

CONCEJAL CASANOVA: “¿Quiénes integran la Comisión?”

SEÑOR PAPE: “La Comisión la integran Rafael Mella, Héctor Subiabre y don Luis Vilches”.

CONCEJAL CASANOVA : “Bueno, yo voy a votar en contra, por cuanto acá como Concejo y como Municipalidad debemos votar por empresas que garanticen seriedad. Si hay una empresa como ASITEC LTDA., que ha



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

estado trabajando y su giro es precisamente la instalación de semáforos y tiene una trayectoria en esto, yo me inclino por esa empresa. Además, la diferencia de precios es apenas un millón de pesos. Y la otra es una persona natural que ha asesorado a otras empresas, y no me da ninguna garantía de la seriedad del trabajo”.

CONCEJAL BRAVO: “Yo quiero dejar como constancia señor Presidente, que desde el año 1990 los vecinos han pedido un semáforo para calle Los Carrera con Prat, por circunstancias de que ahí comprobadamente por la mayor cantidad de locomoción han ocurrido varios accidentes y no ha habido caso en este Municipio, que se haya escuchado esa necesidad. Por lo tanto, hago esa observación antes de votar”.

CONCEJAL CARRILLO: “Colega Bravo eso está fuera del punto, le sugiero que lo pida en Asuntos Varios. Ahora estamos discutiendo sobre la aprobación de esta propuesta que presenta Secplan, después en Asuntos Varios podemos plantear aquellas necesidades que aún tenemos”.

SEÑOR PAPE: “Disculpe Presidente, la propuesta si bien la presenta Secplan, la sugerencia de adjudicar la hace el Alcalde”.

CONCEJAL GALLARDO: “Quiero consultar a don Víctor, ¿hay otras alternativas aparte de la propuesta en el caso que no se apruebe?”

SEÑOR PAPE: “Bueno, si no se aprueba hay que llamar a una nueva licitación pública como se establece, y procede nuevamente pasarlo al Concejo con el retraso que esto significa. Y de alguna manera, esto es una intersección de bastante flujo vehicular donde ha habido varios accidentes, y está priorizado dentro del Programa de Inversión del Municipio”.

CONCEJAL CARRILLO: “Con todo el respeto colegas, creo que esta propuesta que entrega aquí el Alcalde, obviamente, si hay alguna otra duda al respecto me gustaría que la hicieran presente, pero pienso que también hay que respaldar aquellas pequeñas empresas nuevas que se están creando, porque si no siempre vamos a tener las mismas empresas adjudicándose las propuestas. Ahora, si hay un hecho concreto de la causa que amerite un cuestionamiento a este profesional, que sea expuesto en la mesa, pero si no yo simplemente llamo a votar”.

CONCEJAL CASANOVA: “Presidente, aquí nadie ha cuestionado ni a



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

una ni a otra persona, simplemente me estoy basando en que si hay una empresa que trabaja precisamente en el tema de la instalación de semáforos, y el giro es esencialmente ese, y ha estado por años versus una persona natural que ha asesorado a empresas, la lógica me dice que hay que votar por la empresa que trabaja en este rubro y no por una persona natural, que si bien está emprendiendo en el tema, entonces me gustaría que emprenda en otras cosas y no venga a experimentar con el tema de un semáforo”.

SEÑOR ORTEGA: “Señores Concejales, la empresa ASITEC LTDA. no es de aquí de Osorno, aquí no ha hecho ningún trabajo, ha hecho en Puerto Montt y no me han dado buenas recomendaciones, en general. El señor Mauricio Gutiérrez está hace cinco años aquí, ha colaborado en muchos trabajos, incluso, no ha cobrado algunos trabajos en la Municipalidad. Por ejemplo, cambió el controlador del semáforo que está en calle Guillermo Bühler con César Ercilla; cambió el controlador del semáforo de calle Zenteno con Manuel Rodríguez. También instaló los semáforos aquí en el Paseo Eleuterio Ramírez, y desde hace tiempo que coopera aquí en la Unidad”.

CONCEJAL CASANOVA: “Bueno, todos sabemos la descoordinación que existe en los semáforos en Osorno. Es un tema que se ha reclamado inclusive aquí en el Concejo y varios colegas Concejales han reclamado permanentemente de que la mayoría de los semáforos no están trabajando coordinadamente en Osorno. Y es más, hay varios semáforos mecánicos que son eléctricos y que no se han podido colocar en línea, es decir, colocan un semáforo que es automático u otro tipo, con otro semáforo que es de funcionamiento mecánico por ejemplo en la cuadra siguiente, cuando la lógica indica que los semáforos que son de un tipo deberían estar colocados todos en una misma línea, a fin de evitar lo que está pasando hoy día con los semáforos, que eternamente viven descoordinados, por lo tanto, para mí no es buen antecedente que haya trabajado acá”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar la Propuesta Pública N°21/2007 “Provisión e Instalación de Semáforo en Intersección Avenidas I. Zenteno con Diego de Almagro”, al señor Mauricio Gutiérrez Adam, por un monto de \$41.997.438.- (cuarenta y un millones, novecientos noventa y siete mil, cuatrocientos treinta y ocho pesos), I.V.A. incluido, para ejecutar el trabajo



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

en un plazo de 55 días corridos. Todo lo anterior, de acuerdo a lo indicado en el Ordinario N°386 de SECPLAN, de fecha 31 de Mayo del 2007, y lo solicitado en el Ordinario N°48 del Departamento Inspección de Obras-Secplan, de fecha 28 de Mayo del 2007.

Se aprueba la moción por mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se opone el Concejel señor Alexis Casanova Cárdenas.

**ACUERDO N°373.-**

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD.N°517 DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para comprometer absorción de costos de operación y mantención del proyecto “Manejo Integral de Residuos Sólidos”.

Se integran a la Mesa el señor Jorge Tejeda Roa, Director de Desarrollo Comunitario; y don Julio Villalobos Gutiérrez, Jefe del Departamento. de Organizaciones Comunitarias.

El señor Jorge Tejeda procede a dar lectura al «ORD.DID.N°517. DIDECO. ANT.: No hay. MAT.: Solicita incluir en Sesión de Concejo. OSORNO, 31 Mayo de 2007. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO, A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, informo a Ud., que en el marco del Proyecto Manejo Integral de Residuos Sólidos, la Asociación de Municipios de la Provincia de Osorno, se encuentra postulando ante el Gobierno Regional los proyectos que a continuación se detallan:

1. Camioneta para desarrollar en forma eficiente las labores de coordinación y fiscalización del proyecto, por un monto de \$14.000.000.-



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

2. Camión multipropósito para la recolección de residuos domiciliarios en ferias, campañas de patio limpio y campañas de reciclaje, por un monto \$114.000.000.-
3. Camión y Chipeadora, para el tratamiento de residuos de podas y jardinería, por un monto de \$ 70.000.000.-

Por lo anteriormente expuesto solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión de día martes 05.06.2007, con el objeto de dar aprobación a los costos de operación y mantención de los proyectos, los cuales se indican en documentos adjuntos.

Cabe señalar, que los costos de operación y mantención serán asumidos por la través de la cuenta extrapresupuestaria N°61.311.0203.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

SEÑOR TEJEDA: “Este proyecto se instalaría en el sector de Curaco, como ustedes saben. Este plan tiene dos tipos de financiamientos, un financiamiento que se entrega a través de un crédito del gobierno alemán, y también existe un financiamiento de carácter nacional que son aproximadamente de M\$ 4.500.- que se reparten entre las 3 Asociaciones, de acuerdo a los proyectos que se presenten. Y cuando hablo de las 3 Asociaciones, estoy hablando de Valdivia, Osorno y Llanquihue; bajo esa lógica, en reunión sostenida en la Asociación hace un par de días atrás, se priorizaron en esta etapa de presentación del proyecto algunas cosas. Y en lo que corresponde a Osorno, a Osorno le correspondió -valga la redundancia- elaborar los siguientes proyectos, los que fueron elaborados por el señor Julio Villalobos y don Claudio Donoso de la Secplan, para ingresarlo a la Ficha del Banco integrado de Proyectos. Los proyectos que está presentando como Municipio, dentro de la Asociación es: la adquisición de una camioneta para la Asociación, para el manejo integral de residuos sólidos, por un monto de M\$ 15.-; la adquisición de un camión y chipeadora industrial por un valor de M\$ 65.-, y en términos técnicos, la chipeadora es para el tratamiento de basura vegetal que se saca de las ferias. Y también para lo que son las podas, que se ha transformado en un problema hoy en día para Osorno, y que es muy difícil de disponer por los altos volúmenes en el relleno sanitario. Después tenemos la adquisición de un camión multipropósito poli brazo, por un monto de M\$ 115.-



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

aproximadamente, y este camión con poli brazo va a trabajar con contenedores que se van a instalar en distintos puntos de la ciudad, como por ejemplo, en las Ferias Libres y en algunos sectores donde se producen gran cantidad de microbasurales”.

CONCEJAL CARRILLO: “Don Jorge, disculpe, dos correcciones, porque los valores que usted ha señalado dicen : “camioneta por M\$14.- y usted señala por M\$15.-“ y “camión multipropósito por M\$114.- y usted dice por M\$115.-“

SEÑOR VILLALOBOS: “Disculpe señor Presidente, es que estos valores están ajustados a actuales cotizaciones que nos llegaron.”

SECRETARIO CONCEJO: “A ver, ¿cuáles?, porque la documentación que tenemos nosotros para respaldo del acta no coincide con los valores que se citan acá”.

SEÑOR VILLALOBOS: “Lo que tenemos acá es lo que se envió al señor Intendente con los valores oficiales.”

SEÑOR TEJEDA: “Lo que estoy dando a conocer yo, esto era previo a las cotizaciones y al ingresar a la Ficha ahí. Por ejemplo, ahí tenemos un contenedor, que son los que vamos a instalar en distintos puntos de la ciudad, donde hay mayor cantidad de reciclaje y acá el camión con poli brazo funcionando. La ventaja de esto es que nos permite dejar el contenedor por 1 ó 2 días, que lo utilicen, retirarlo y llevarlo al vertedero y dejar otro en reemplazo. Eso es permanentemente. Y después tenemos la adquisición de vehículo y equipamiento para reciclaje, en la Asociación Osorno la estamos presentando, pero en realidad es solo para la Municipalidad. La mayor parte va a estar inserto en Osorno. Por qué estamos presentando este proyecto, bueno nosotros hoy día tenemos un programa de reciclaje donde reunimos aproximadamente 110 toneladas en el año 2006 de recolección de vidrio, y el mayor problema que tenemos es operativo, los camiones no están disponibles. Entonces, se aprovecha este financiamiento para la adquisición de ese camión, y obviamente los contenedores respectivos que se van a instalar en toda la ciudad, de distintos colores, de acuerdo al tipo de residuos que vamos a reciclar.”

CONCEJAL CASANOVA: “Don Jorge, una consulta técnica, los costos de mantención en neumáticos que aparecen acá, ¿son anuales o no?, ¿por



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

ejemplo en el camión?”

SEÑOR TEJEDA: “Todos estos costos son anuales.”

CONCEJAL GALLARDO: “Sobre lo mismo, creo que esto del camión multipropósito me parece bien. Uno ha visto como en los pasajes los camiones no pueden entrar por lo estrecho de estos. La pregunta, las remuneraciones, porque ya el colega Casanova consultó sobre los costos de mantención, las remuneraciones de los chóferes, ¿se contratan nuevos chóferes?”

SEÑOR TEJEDA : “Estos son elementos que deben ser contratados por la Asociación. Todos los Municipios que forman la Asociación entregan un recurso a la Asociación propiamente tal, que en el caso de Osorno equivale a un 65% del presupuesto de la Asociación”.

CONCEJAL GALLARDO: “Los tres chóferes eventualmente serían contratados vía asociación”.

SEÑOR TEJEDA: “Sí. Lo mismo sucede con los camiones que se van a presentar de las otras comunas”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Básicamente preguntar a don Jorge en relación a la Asociación, él nos comenta que aproximadamente el 65% nosotros deberíamos aportar, eso significa que la maquinaria, los camiones recolectores pasarían a ser parte de la Asociación, sería lo que estamos comprometiendo como costo de operación”.

SEÑOR TEJEDA: “Claro. Voy a leer el listado completo, para responder la pregunta: San Pablo va a tener un camión recolector, Río Negro, Puerto Octay, Purranque, Puyehue y San Juan de la Costa, todos ellos van a tener camiones recolectores, debido a la disponibilidad de presupuesto, pero en el fondo van a ser administrados por el Municipio, pero van a ser de propiedad de la Asociación. Lo que pasa es que aquí estamos en una situación jurídica, porque las Asociaciones no tienen Personalidad Jurídica, por eso son los municipios los que deben presentar el proyecto, pero en el fondo todos estos elementos debían ser administrados por la Asociación.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Y nosotros, ¿cuántos camiones vamos a aportar?”



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

SEÑOR TEJEDA: “Nosotros camiones recolectores no nos van a financiar bajo esta vía, por cuanto el FNDR ya nos entregó camión.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Les aportamos los nuestros entonces.”

SEÑOR TEJEDA: “Efectivamente, y además de lo que estamos adquiriendo en este caso.”

CONCEJAL CARRILLO: “¿Cuáles serían los costos de inversiones en definitiva, don Jorge?”

SEÑOR TEJEDA: “Los costos de inversión serían: adquisición camioneta para Asociación, M\$15.-; adquisición de camión y chipeadora industrial \$ 65.338.000.-; adquisición camión multipropósito con poli brazo, \$ 115.693.000.-; adquisición de vehículo y equipamiento para reciclaje M\$ 101.-“

CONCEJAL MUÑOZ: “Disculpe Presidente, nosotros no estamos aprobando los costos de inversión.”

SEÑOR TEJEDA: “No, estamos aprobando los costos de operación que serían: para la camioneta, M\$ 9.400.- al año, y para el reciclaje M\$ 11.680.-“

CONCEJAL GALLARDO: “Una consulta. Si los costos de operación van a ser de la Asociación de Municipios, ¿por qué tenemos que aprobarlos nosotros?”

SEÑOR TEJEDA: “Por lo que acabo de explicar, porque la Asociación de Municipios no tiene personalidad jurídica”.

CONCEJAL GALLARDO: “Perdón don Jorge, pero habrá un convenio, porque esto no es algo para un año o dos”.

SEÑOR TEJEDA: “No. Es para veinte años.”

CONCEJAL GALLARDO: “Claro. Entonces, la Asociación de Municipios tiene que ver con la Subdere, ¿quién va a hacer que los municipios lleguen a la caja o a la cuenta municipal?”



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

SEÑOR TEJEDA: “En este caso, de acuerdo al modelo que se generó, hay una Asociación de Municipios. Esa Asociación de Municipios tiene un Secretario Técnico, que por el momento la está desarrollando la Municipalidad de Osorno. Es en este caso la Municipalidad de Osorno la que establece los cobros a cada miembro de la Asociación. Ahora, dentro del convenio, tomando las realidades de otras partes del país, porque existe una Asociación similar en Rancagua, que hubo problemas para que los municipios chicos cumplieran con sus cuotas, acá se deja establecido mecanismo de cobranza o de cierre definitivo, cosa que allá no tenían contemplado. Acá las medidas para que todos los Municipios cumplamos son bastante coercitivas, -por decirlo de alguna manera- por lo tanto, siempre debiera haber ese proceso, y una vez que se licite el relleno propiamente tal es la empresa privada la que le cobra a cada Municipio, por lo tanto, ella va a tener la potestad de cerrar en su momento el ingreso aquí en el Municipio”.

CONCEJAL GALLARDO: “Esto sería después, según la experiencia con el Municipio de Rancagua.”

SEÑOR TEJEDA: “Después de Rancagua. No hay otra anterior”.

CONCEJAL CARRILLO: “Don Jorge, una consulta, los costos de operación se mantienen, ¿no es cierto?”

SEÑOR TEJEDA: “ Sí.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar los costos de operación y mantención de los proyectos “Manejo Integral de Residuos Sólidos” que la Asociación de Municipios de la Provincia de Osorno se encuentra postulando ante el Gobierno Regional. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°517 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 31 de mayo de 2007.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°374.-**



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

5º) El señor Presidente pasa al punto 6º de la Tabla. Exposición referente a inquietudes y planteamientos sobre la gestión de la actual administración, HG Promociones y Eventos Ltda., a cargo de la Directiva de los Locatarios del Mercado Central Municipal de Osorno.

Se integran a la Mesa la Directiva de los Locatarios del Mercado Central Municipal de Osorno, Presidida por la señora Herta Coronado Vásquez, y el señor Alfredo Escudero Núñez, Director de Control.

SEÑORA CORONADO: “Buenos días. Nosotros hace dos años atrás estuvimos en este Concejo, exponiendo básicamente los mismos problemas que hoy en día, que era sobre la antigua administración y los problemas administrativos, también sobre el mejoramiento de la infraestructura del Mercado, la inseguridad que existe en el Mercado, regularizar el comercio ambulante, etc.

Sobre el mejoramiento de la infraestructura del Mercado, hemos tenido conocimiento a través del Diario de la propuesta hecha por el señor Goñi con respecto a dar no sé si por muchos años, el Mercado y el Terminal de Buses a una concesión privada para su construcción y remodelación, y esto bajó una declaración de propósito como aparece en el Diario, que se supone que es supervisada por la Alcaldía, sin entregarlo totalmente a particulares. Pero actualmente tenemos una administración de esa forma, y si no fuera porque empezamos a reclamar, no hubiera existido jamás una fiscalización por parte del Municipio. En cuanto al mejoramiento del diseño que ha hecho la Consultora Bañados y Ramírez, también tenemos conocimiento de que se nos presentó, no recuerdo si fue el año pasado, o a principios de este año, pero estuvimos en esta sala -si mal no recuerdo- viendo el tema y hay cantidad de cosas que van prácticamente en contra de nosotros como locatarios que llevamos bastantes años en el Mercado, por ejemplo, se nos achican los espacios, nos quitan servicios sanitarios en ese proyecto, y quieren eliminar el Terminal de Buses que está al interior del Mercado y que es lo que hace funcionar el Mercado, y definitivamente no estamos de acuerdo con ese proyecto, quizás hay otras cosas que sí, pero algunas que no.

Respecto a la seguridad, nosotros la carta que enviamos, y por la que estamos actualmente aquí, solicitábamos que estuviera ojalá Carabineros o Investigaciones presentes en la mesa, al igual que el Servicio



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

de Impuestos Internos, pero en fin, con Carabineros ya estamos trabajando en conjunto, vamos a implementarnos para trabajar con ellos, hemos tenido conversaciones y hemos llegado a acuerdos para tratar de mejorar la seguridad tanto de la clientela como de nosotros mismos.

Es importante el asunto de regularizar el comercio ambulante refiriéndonos a la seguridad, porque mucha gente se siente insegura por el enangostamiento que se produce en las calzadas, desde calle Prat hacia el Terminal de Buses, tanto el comercio ambulante que el Municipio ha instalado en ese sector, no han sido ellos, los han derivado para ese lado y ahí están, y es tanto que casi una persona con coche no pueda transitar, impidiendo el paso a los demás transeúntes. Entonces, por eso mismo lamentamos que no esté el Alcalde aquí, y hemos lamentado también de que no esté el señor Goñi; pero bueno, creemos que el Alcalde debiera tomar cartas en el asunto del comercio ambulante, y por eso proponemos de que se haga un catastro del comercio que actualmente existe, ver la situación particular de cada uno, porque hay demasiados, y la mayoría tiene 2, 3 ó 4 vehículos, y son comerciantes ambulantes; y eso me imagino que se creó para una medida de emergencia, no para un comercio paralelo, indefinido, por cantidades de años.

Lo otro, nos interesaba que estuviera presente alguien de Impuestos Internos, he conversado con personeros de ese Servicio, porque es importante de que se regularicen, algunos de ellos ya llevan más de 15 años ejerciendo el comercio ambulante en el sector, otros 20, otros 3 años, pero tengan presente de que hay gente que arrienda locales en el centro, están 6 meses y quiebran, y ellos no han quebrado en tantos años y se han comprado montones de cosas que para otros es imposible. Yo misma no puedo acceder a tener 2 vehículos, no puedo, no tengo ni la capacidad de ahorro ni el dinero. Entonces, es importante que ellos empiecen a “boletear”, si están ya establecidos como los tiene el Municipio, con permisos estacionados, que eso es lo que dicen sus permisos, entonces que “boleteen” y darles un tiempo prudente para que más adelante se ubiquen en locales comerciales, en Osorno hay gran cantidad de locales comerciales que estén de acuerdo a lo que ellos pueden pagar. Y el tema de que estuvieran presentes las personas de Impuestos Internos, por el tema de que la mercadería que venden los comerciantes ambulantes no baja de los \$ 500.-, es decir, es de \$500.- hacia arriba, y la boleta, el “boleteo” mínimo que se exige es de \$ 180.-, o sea, están por sobre de lo que requiere legalmente. Yo tengo una fotocopiadora y comienzo desde los \$30.-,



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

entonces, es harta la diferencia tener un local comercial con productos de \$ 30 ó \$ 100.-, y ellos desde los \$ 500.- hacia arriba, porque el monto que vendan, aunque sea menos en cantidad de gente, es superior.

En cuanto a la administración, que es lo que se planteó aquí, nosotros en la carta que presentamos al Alcalde solicitamos que no se le renovara la concesión a la actual administración, HG Promociones y Eventos Ltda., puesto que en vez de existir un mejoramiento nosotros teníamos muchas expectativas con ellos, don Claudio Valdivia se presentó, diciendo que él iba a dirigir, iba a manejar el asunto, pero desde octubre del año pasado que no está en el Mercado, que no se ha visto, y hace poco, el 31 de diciembre donde tuvimos una reunión mensual del Comité, a la cual asistió don Heinz Gildemeister, y nos comunicó que don Claudio Valdivia desde hacía un mes que no era el Administrador, pero como digo, desde Octubre del año pasado que don Claudio ya no iba al Mercado. No se han hecho cosas, me imagino que el señor Escudero a quien le solicitamos que fuera, habrá entregado algún informe sobre las condiciones en que está el Mercado, cosas que antes funcionaban ahora llevan meses en reparación, no voy a decir días, semanas, son meses en reparación, porque todavía no logran saber el presupuesto.

Y el punto 5° que tenemos nosotros, es que le solicitamos al Alcalde y a este Concejo, que la próxima Administración se le entregue al Comité de Locatarios del Mercado. Nosotros sabemos lo que nos falta, sabemos que podemos mejorarlo, pero este Municipio tiene una deuda con nosotros, tiene una deuda con los locatarios, puesto que hay gente que está 52 ó 55 años, los que menos están deben llevar 10 ó 12 años trabajando en el Mercado, le hemos entregado plata a este Municipio y nada se ha invertido en el Mercado, hemos hecho ricos a algunas administraciones, y tampoco hemos recibido nada para el Mercado, y eso todo a costo de nuestro trabajo. Entonces, es el momento en que nos entreguen a nosotros esa licitación, por lo menos unos 2 años, que es lo que proponemos aquí, y con un pago mínimo a la Municipalidad que sería de \$ 2.000.000.- que estimamos para poder reinvertir y poder mejorar las condiciones de este recinto. Esa es nuestra propuesta, esperamos de ustedes lo que nos tengan que decir.

Perdón, se me olvidaba algo, HG Promociones ofreció semanas gastronómicas, ofreció una oficina de información turística, cámaras de seguridad, refugio para pasajeros, sistema de información. El



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

refugio de pasajeros actual es un techo sin asientos y sin cierre en sus costados, antiguamente teníamos uno con techo, asiento y cerrado, pero se sacó, no sé con qué fin, pero fue para peor.”

SEÑOR ESCUDERO: “Bueno, la mayoría de las cosas que se han planteado acá no tienen relación con la Administración, como el proyecto del Mercado Municipal, el cual yo desconozco, no sé en qué consiste. Ahora, el comercio ambulante tampoco es un resorte de la administración, propiamente tal, eso escapa al contrato. Bueno, y yo permanentemente he estado yendo al Mercado Municipal y no he visto situaciones tan graves como la que describen, yo me tengo que basar obligadamente en la propuesta y en la oferta que se hizo. El contratista ofreció una cantidad de dinero que ha estado cancelando, “religiosamente” los 5 primeros días de cada mes, y que son aproximadamente M\$ 5.700.- mensuales, equivalentes a 310 U.F.. Fuera de eso, en las Bases se establece la obligación del contratista de tener una adecuada vigilancia, un adecuado aseo, pero en ninguna parte, como he sabido, qué número de vigilantes debe tener, en estos momentos se tienen dos, y se tienen cuatro personas para el aseo. Esas son cosas que van variando.

Ahora, actualmente, renuncia uno de los vigilantes y hay que contratar a otro. Asimismo, las cámaras de vigilancia existen, según tengo entendido, una de ellas fue robada, y lamentablemente, como estaban funcionando en serie, si no funciona una no funciona ninguna, y eso, nuevamente es lo que se va a tener que proveer al Mercado.

Yo he conversado especialmente por las ofertas adicionales a las cuales se refiera la señora Herta, efectivamente, la semana gastronómica no se ha llevado a efecto, porque tengo entendido que hay un convenio con INACAP, para que ellos presten su colaboración en esta parte. Las cámaras de seguridad, bueno existen. El refugio de pasajeros, en ninguna parte se estableció cuáles iban a ser las condiciones que debía tener ese refugio, lo que sí sé, es que se hizo un refugio nuevo ahora, que no reúna los mejores requisitos, porque la gente está expuesta a todo el viento, la lluvia, etc. Y el sistema de información ahora se ha habilitado, porque tanto pidió la gente de que existiera un horario de atención, en la oficina de la Administración, y eso no se había podido lograr, justamente porque se fue el señor Valdivia, ahora hay otra persona ahí que se está haciendo cargo, que hace de cabeza de esa Administración, y hay una persona que tiene un horario especial durante todo el día, para todas las



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

consultas. Bueno, no sé qué cosas puntuales son las que piden ellos, y que esté considerada dentro de la oferta y dentro de la obligación del concesionario”.

SEÑORA CORONADO: “Las cosas puntuales: con respecto al refugio de pasajeros, ellos ofrecen 112 U.F., que son M\$ 2.128.- aproximados, no sé si usted ha calculado cuánto costará eso.”

SEÑOR ESCUDERO: “No, eso lo informa el concesionario, en qué consiste”.

SEÑORA CORONADO: “Yo calculo que eso no alcanza a ser ni un millón. En segundo lugar, las cámaras de seguridad son 280 U.F., no las antiguas, porque las que están son las antiguas, yo hablo de las actuales, las que ellos iban a instalar en el interior del Mercado. Esas no existen. La oficina de información turística no existe. En tercer lugar, si el aseo es poco importante, dígame usted qué hacen las palomas adentro del Mercado, cuál es el aseo con respecto a eso. Los baños, ¿usted asistió a algún baño?, ¿conoció algún baño en el interior?, ¿fue al baño de algún locatario?, son el aseo, son mantenciones que les corresponde, no voy a ir yo a hacerlo, le corresponde al Administrador. Eso es lo que sucede, eso es lo que no se ha hecho, y claro, la oficina actualmente está funcionando porque nosotros insistimos, el Libro de Reclamos no existió durante todo el año pasado, comenzó a existir este año porque también lo solicitamos. Usted dice que no funcionaba la oficina de la administración, porque don Claudio no estaba, pero don Claudio hace un mes recién que no estaba trabajando allá, o sea, que no es administrador, no ha trabajado hace mucho tiempo allá. Entonces, no hay una regularización, ahora como le digo, el 31 de mayo de este año nos reunimos con don Heinz Gildemeister y es primera vez que lo conocemos, en esa fecha, y claro, él a lo mejor no sabía cómo funcionaba, quizás delegó mucha responsabilidad en don Claudio, pero ese no es nuestro problema, el punto es que estas cosas no se han hecho, y si no reclamamos nosotros, como lo estamos haciendo, no iban a funcionar y de hecho no están funcionando, porque las palomas siguen ahí mismo, los techos interiores están sucios, y cuando don Víctor Pape expuso sobre el diseño comprobó lo que significa que estén las palomas en el interior del Mercado, lo que hacían y lo que le sucedía a la clientela. Ahora, los otros temas que expuse, que no tienen que ver con la Administración, por qué las planteamos aquí, porque hemos solicitado en



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

infinidades de veces al Alcalde que nos reciba y no nos ha recibido, es la oportunidad que tenemos y la aprovechamos”.

CONCEJAL CASANOVA: “Hay varias observaciones, los Locatarios enviaron una carta a los señores Concejales, a cada uno de nosotros, yo solicité el acuerdo del Concejo para que ustedes fueran invitados a esta mesa del Concejo, ese acuerdo fue apoyado por todos los colegas Concejales, para que ustedes estuvieran acá en este minuto, y efectivamente, uno ha escuchado, no solamente de parte de ustedes, sino de distintas personas, que hay varios problemas en el Mercado Municipal, o sea, lo que uno no puede decir es que no hay problemas en el Mercado Municipal, porque es vox populi una serie de situaciones que ocurren en el Mercado Municipal. Eso como primer punto.

Segundo, llama la atención a veces la excesiva fiscalización de parte del Municipio a otras instancias, no quiero usar el concepto “manga ancha”, pero sí, no tan prolija la fiscalización con otras instancias, a una se le fiscaliza permanentemente, sistemáticamente, inclusive hasta en los montos de inversión se les fiscaliza y a otras no se les fiscaliza. O sea, a mí me gustaría, que cuando se hiciera una fiscalización fuera pareja para todos, que cuando se aplica una ley, que afecte a todos por igual, porque eso genera resquemores en la gente, en la ciudadanía, y molestia, cuando a uno lo miden ojalá que lo midan con la misma vara. Entonces, cuando algunas fiscalizaciones van, hasta cuantifican los montos que se han hecho, y en otras partes no se hace lo mismo, efectivamente genera confusión, y más que confusión llama la atención el tema.

Luego, en el tema de Impuestos Internos, nosotros podemos sacar un acuerdo de Concejo, señora Herta, con el apoyo de todos los colegas Concejales, creo que así va a ser, de oficiar a Impuestos Internos, para que realice una fiscalización en el Mercado Municipal, no solamente a los ambulantes sino que a todos, a todos, una fiscalización, porque así tiene que ser, no puede ser solamente para uno, y podemos sacar el acuerdo porque ustedes han ido, a lo mejor a pedir, pero, creo que podemos señor Presidente, pedir al Servicio de Impuesto Internos, que realice una fiscalización, porque a veces es más objetivo eso que las palabras que pueda decir yo, o las palabras que puedan decir ustedes, porque Impuestos Internos tendrá que emitir algún informe, y eso para mí es mucho más objetivo a la opinión. Así es que yo quisiera antes de continuar, sacar el acuerdo para oficiar a Impuestos Internos, para que



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

pueda realizar una fiscalización en el Mercado Municipal, a todas sus organizaciones que existen ahí.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie al Servicio de Impuestos Internos pidiendo que se fiscalice el Mercado Municipal, tanto a los comerciantes ambulantes como a los locatarios de dicho recinto. Lo anterior, según lo requerido por el Concejal, señor Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°375.-**

CONCEJAL CASANOVA: “Continúo. Ahora, efectivamente acá en el Mercado Municipal han existido problemáticas, no solamente ahora por el tema de los comerciantes ambulantes, que prácticamente ya no son ambulantes sino que son “eternos”. Ese es un tema que lamentablemente no ha podido ser erradicado y mucho menos enfrentado, porque al parecer ahí también hay una cosa bastante rara, hay una especie de que algunos son intocables, y muy difícil de poder llegar a buscar algún tipo de solución, pero el tema de los vendedores ambulantes creo que es un tema que eventualmente se puede tratar aparte, porque la dinámica es bastante distinta al tratamiento de una administración de un Mercado Municipal. Por lo tanto, aquí, cuando el señor Escudero habla por ejemplo de que se ha hablado de números, de gente, eso es verdad, porque las bases dicen que va a haber vigilantes, pero en las bases no se establece el número, yo no lo sé, pero si dice don Alfredo que no lo establece, y si no lo establece basta con que el concesionario coloque a uno para que se cumpla con las bases, porque si dice se colocarán vigilantes, se coloca a uno, se cumplió con las bases. Se hará aseo, bueno, el tema del aseo hay que fiscalizarlo, y si se verifica que no se cumple con el aseo, habrá que informar.

El tema de las boletas, ¿se dan boletas en el Mercado Municipal?, ¿todos dan boletas?, aparte de los ambulantes, o sea, también hay que fiscalizar eso. Son cosas que requieren de una fiscalización, no solo de los locatarios sino también de parte del Municipio, pero una fiscalización como las que se hacen en las otras fiscalizaciones.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Y lo más importante en este tema, aquí se ha mencionado, como en 3 ó 4 oportunidades, al señor Goñi, yo quisiera pedir un favor acá en la mesa. El señor Goñi no está por razones laborales, mucha gente está acostumbrada a hablar de otras personas cuando no están, es un hábito, y después reciben las respuestas que merecen, pero yo digo, si él no está, no puede opinar, creo que sería correcto mejor no hablar del señor Goñi frente a su planteamiento referente al Mercado Municipal, porque como él no está, no puede argumentar, creo que es bueno esperar a que él esté o plantearse a él directamente. Y lo otro señor Presidente, creo que en algún minuto hay que conversar con el señor Alcalde este tema del Mercado, porque si los locatarios han pedido insistentemente una reunión con él, creo que es bueno buscar la manera de hacerlo, porque a este tema hay que buscarle una solución y no solamente al tema mediático, de que es la problemática que ellos están presentando hoy día, y que es el tema sobre la administración, sino al tema tan simple como ser escuchados.”

Se integra a la Mesa del Concejo, el señor Alcalde don Mauricio Saint-Jean Astudillo, quien asume la presidencia de la sesión.

CONCEJAL CASANOVA : “Señor Alcalde, los Locatarios del Mercado Municipal estaban manifestando que muchas veces han solicitado una audiencia con usted y no han podido ser recibidos. Entonces, yo decía que ojala usted pudiera escucharlos para que le puedan plantear el tema, porque acá hay dos situaciones que se están mezclando. Uno que son los comerciantes ambulantes, que yo considero que son prácticamente intocables. Y lo otro, que son los problemas propiamente tales de la administración, que son unos problemas que ellos ya plantearon hace unos minutos, con una carta que ellos entregaron, donde mencionan varios temas. Pero lo bueno es que usted llegó acá, para que puedan plantearle los temas a la máxima autoridad, para poder buscar una solución, porque como ellos dicen, y es efectivo, estos temas se arrastran hace varios años, y creo que es el minuto de buscar una solución.”

CONCEJAL GALLARDO: “Bueno, hay que ser autoreferente en esto, porque siguiendo la idea de Alexis, el martes 29 de mayo con el acuerdo del Concejo, solicité el contrato del actual concesionario del Mercado Municipal, a objeto de poder ver las dificultades que ha presentado esa administración y con las atribuciones que tiene este Concejo,



## I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

eventualmente rescindir el contrato. Yo sé que eso es facultad del Alcalde, pero también el Concejo podrá decir algo al respecto. Yo me quiero centrar en un punto que me parece importante en el mediano plazo o corto plazo, que es la petición que hacen los locatarios del Mercado Municipal de hacerse cargo de la concesión. Alcalde, ellos piden en el punto 5° Concesión al Comité de Locatarios, decía el señor Escudero que actualmente se reciben M\$ 5.700.-, ellos están haciendo una propuesta de M\$ 2.000.-, obviamente tenemos un contrato ya vigente, pero eventualmente pudiese ocurrir. Esta es la oportunidad de poder conversar con los dirigentes, que se pudiese estudiar esa propuesta de concesionar a los locatarios una propia administración autogestionada, creo que tenemos que ir avanzando en el proceso de entregar confianza a las personas que puedan ser auto sustentables, autogestionables, una buena administración, la experiencia que ellos tienen, relatan aquí muchos años, y que podría ser muy útil para una administración, y si han mantenido sus locales a pesar de la alta competencia que tienen con otro tipo de negocios, en este caso los ambulantes, puede ser interesante a lo mejor estudiar una propuesta desde el Municipio en conjunto con ellos para que pudieran entregarle la concesión, no sé si en los términos que ellos plantean, porque así son las negociaciones, están haciendo una propuesta, no sé, porque además estimo, que a 2 ó 3 años, señor Alcalde, en ese tiempo probablemente tendríamos el nuevo proyecto del Mercado Municipal, que ha sido presentado a Fondos Regionales y estimo que esa es la línea que se va a tener que seguir, que sea el sector público quien financie la construcción, o reparación, o remodelación del Mercado Municipal, que dicho por todos, es un tema que nos interesa a todos, o la mayoría, hay una opinión pública, que se ha envuelto en esta conversación, hay distintas posiciones que es bueno que hayan, y me gustaría centrarme en eso. Y lo otro, es que se pudiera estudiar una propuesta, de que se pudiera entregar en concesión a los locatarios, revisar bien el contrato, señor Escudero, porque claro hay cosas que ellos reclaman, porque ellos son los que están viviendo ahí. Me llamaba la atención, y yo tengo que hacer un “mea culpa” como Concejal, porque aprobamos aquí en esta mesa, y el señor Escudero dice que no quedó claro la cantidad de refugios, ni la cantidad de guardias, es decir, ahí tuvimos un error tanto en la propuesta que nos hizo el señor Alcalde como en la aprobación nuestra en el Concejo, porque teníamos que haber afinado bien eso, y nos hubiéramos evitado estos problemas y también, hubiera sido más fácil revisar todo esto, se fijan, porque hoy día está muy amplio. Creo que eso es lo que tenemos que ver, y en mi opinión señor Alcalde, esos son mis puntos centrales de esta conversación.”



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

SEÑORA CORONADO: “Bueno, aquí como ha dicho el señor Escudero, que hemos tocado el punto del comercio ambulante, que no tiene que ver con lo que íbamos a tratar respecto a la Administración, pienso que sí, porque ellos le cancelan a la Administración. Ellos son arrendatarios, no sé, de los espacios exteriores, así es que también la Administración debería fiscalizar sus espacios que ocupan, el orden y la decencia que deben tener, el aseo, que no lo hacen.

En segundo lugar, el Servicio de Impuestos Internos, que decíamos que nos era importante que ellos también hubiesen estado aquí presentes; a la gente se le cobra por el ingreso de sus vehículos mensualmente o semanalmente, y se les entregan vales, en consecuencia de que deberían ser boletas o facturas, según Impuestos Internos, porque ellos están en conocimiento de esta entrega de vales, por eso, nos interesaba mucho que ellos hubieran estado aquí. Impuestos Internos nos fiscaliza 2 ó 3 veces al mes, a veces dos días seguidos entran al negocio cada vez, somos fiscalizados, nos exigen que tenemos que tener tanta cantidad de ventas, de lo contrario nos multan, no estamos fuera de fiscalización el comercio, especialmente, el Mercado, pero el sector exterior y la Administración no es fiscalizada por el Servicio de Impuestos Internos.

Con respecto al Municipio, qué tiene que ver con el Mercado, en el Municipio nosotros hicimos una encuesta, la cual le entregamos a cada uno de ustedes, con los resultados de esta encuesta, y en la pregunta N°5 dice: “¿Cree que el municipio debe preocuparse de este recinto?”, hicimos esta encuesta a 200 personas, de las cuales 192 contestaron que “sí” y 08 que “no”, así es que se pueden dar cuenta de la visión que tiene la gente con respecto al Mercado. El Mercado es del Municipio, el Municipio debe hacerse cargo, y la propuesta que estamos haciendo de ser nosotros los concesionarios más adelante, es una forma de que el Municipio se haga cargo del Mercado, porque hasta la fecha no lo ha hecho. Aquí está la lista de las personas que completaron la encuesta, están con nombre, apellidos, firma y RUT, son 200 personas, planteamos muchas cosas y ahí están claras en la encuesta.”

SEÑOR ALCALDE: “Bien, quiero pedir disculpas por haber llegado un poco atrasado, pero tenía algunos problemas urgentes que resolver. Bueno, el tema del Mercado es un tema que no es nuevo, aquí se ha discutido, incluso en el seno del Concejo, viendo una cosa más macro y que planteaba



## I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

el Concejal Julián Goñi, está en el punto N°1, que tenemos tema con el Mercado Municipal, el Terminal de Buses y la Feria Pedro Aguirre Cerda. Entonces, esto que planteó el Concejal Goñi no es una cosa a “fardo cerrado”, si es un tema de discusión, porque yo quiero hacerles presente a ustedes que años atrás aquí se presentó un señor de nombre Kurt Konrad, para ver qué se podía hacer con el Mercado, e hizo una oferta, pero, lamentablemente habían elecciones en ese tiempo, al poco andar, y el inversionista dijo – “no, no me meto en esto, porque es puro problema aquí, no me quiero involucrar en temas políticos”. Y habían ciertos candidatos que se iban para allá, y le contaban cosas a los locatarios, propietarios, otra cosa a los ambulantes, en fin, había una desconfianza. Entonces, el inversionista dijo : “no, no hago nada”, eran alrededor de doce millones de dólares, era una remodelación que incluso los mismos locatarios iban a quedar instalados allí, cosa que no creían. Entonces, uno más allá no puede hacer en ese sentido, perdimos la oportunidad de remodelar el Mercado, en ese tiempo, año 1993 ó 1994. Y aquí hemos andado, hasta que estaba doña Adela Gallardo, que también fue concesionaria, y en este asunto de las concesiones nosotros hacemos las cosas libremente, y se licitó, porque nosotros como Municipio no somos administradores, la verdad es que no somos buenos administradores. Aquí me gustaría conocer la morosidad de la gente, cuánto cancela la gente y si eso da como para administrar todo, porque una cosa es que queramos tener todas las cosas bonitas, queremos tener muchos camiones recolectores de basura, queremos tener más focos, más iluminación, pero todo eso tiene un costo. Ahora, ese costo lo da con lo que cancelan los locatarios del Mercado, lo da cómo anda la morosidad en ese sentido, porque son cosas que hay que analizar, ustedes dicen que se quieren presentar para administración, al final se van a topar con los mismos problemas, no sé si jurídicamente se podrá hacer, tendrá que ser algún ente jurídico, que tiene alguna personalidad jurídica para postular, creo que por qué no, puede hacerse, aquí están pidiendo que no se le renueve al actual concesionario, porque ha dejado de cumplir ciertas cosas, lo estuvimos viendo con don Alfredo Escudero, bueno, y esto llega hasta fin de año tengo entendido, y ahí habría que llamar a una nueva licitación, no sé con cuánto tiempo de anticipación, y allí podrán postular ustedes acotando más ciertos temas para que ello resulte bien.

Ahora, nosotros hicimos con la Consultora un anteproyecto, que hay como M\$ 40.000.- ó M\$ 50.000.- aprobados por el Gobierno Regional, para ver qué podemos hacer con el Mercado. Tengo entendido que han conversado y han tenido reuniones con ustedes, para ver



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

qué es lo que se puede hacer. También, le he consultado a don Víctor Pape, y él me ha dicho que sí se ha concensuado, se ha conversado con ustedes y se ha visto este asunto, y todo esto lo estamos viendo en el ánimo de mejorar todo, pero no es un tema fácil, porque todos quieren tener participación en ello, incluso los ambulantes. Yo estoy de acuerdo con ustedes en el sentido de que hay que ordenar la cosa, no está ordenado, pero también hay gente que tiene que trabajar en algún lado, pero si ustedes me dan la solución, una idea, para ver cómo lo podemos hacer, la estudiamos, la analizamos, pero, por qué no incorporarlos también a ellos, dentro de lo que es el Mercado mismo, por qué no, en esta remodelación, tengo entendido, que es eso lo que se está viendo. Entonces, creo que hay que ver esto, y como decía don Carlos Gallardo, la Administración, claro, por qué no, tiene que ser con inversión del Gobierno Regional, y allí lo vemos, pero lo entregaríamos también en concesión, aunque sea con inversión pública también, porque nosotros cuando lo tuvimos, francamente, cuando tuvimos el Mercado nosotros como Municipio, harto más desordenados andábamos, y ahí la verdad de las cosas es que pagaba harta poca gente, hoy día no sé cómo andarán, qué monto tienen los arriendos, yo sé que los arriendos de los Restaurantes tienen sus arriendos al día, cancelan bastante bien, no sé del resto de los locatarios. Ahora, es un tema que estamos viendo, es un tema que no es fácil, se los digo con todo corazón. Veremos esto, lo analizaremos, y no les quepa ninguna duda que aquí nosotros no somos como “caballos cocheros”, que estamos predestinados a esto, esto tiene que ser así, no, hay que analizar los temas, vemos los temas y tratamos de resolver los temas, nada más.”

CONCEJAL GALLARDO : “Aprovechando la conversación que tenemos con los dirigentes y con usted Alcalde, no sé si es posible tomar el acuerdo de que se estudie la factibilidad jurídica, que la Administración se les pudiera entregar en forma directa, porque en una licitación entran en competencia con los “grandotes”, porque aquí hay un patrimonio en Osorno, que es el Mercado Municipal, y ese es un patrimonio que lo conocemos; cuando yo dije de que Osorno respecto al Mercado Municipal de Puerto Montt, porque Puerto Montt no tiene la identidad que tenemos los Osorninos, acá de los que vivimos el 85% es osornino, por lo tanto, su Mercado Municipal, donde está se siente como patrimonio nuestro, y creo que eso tiene que estar en manos del Municipio, construirlo con fondos públicos, eso ya lo estamos viendo, pero inducir un tipo de administración a lo mejor autogestionada. Yo tengo confianza, porque muchos de ellos están muchos años ahí, a lo mejor con una participación Municipal en la



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Administración; yo comparto con usted que muchas veces hay morosidades, hemos tenido problemas con otros recintos, pero creo que aquí hay que hacer una experiencia en eso autogestionada. Lo segundo, eso me gustaría, que se pudiera tomar ese acuerdo, que se estudie, que quede la idea de estudiar algo, en un tiempo razonable, tenemos de aquí a noviembre. Y lo otro, Alcalde creo revisar el contrato, pero ahora que está el señor Escudero me gustaría que se pudiese entregar un informe de cumplimientos e incumplimientos que ha tenido el actual administrador. Eso me gustaría tener, para poder tener cosas concretas más adelante, y de esa forma también ayudaríamos a fiscalizar efectivamente de que ese contrato se vaya cumpliendo, porque como lo dejamos tan abierto, no fuimos detallistas en ver algunas cuestiones, por lo tanto, con un informe de cumplimiento e incumplimiento, podríamos nosotros al menos de aquí a noviembre cuando se comience, si existe la posibilidad de entregárselo a ellos en las condiciones más adecuadas, porque son solamente pequeños comerciantes. Esos dos acuerdos me gustaría que sacáramos”.

CONCEJAL CASANOVA: “Dos puntos. Primero, apoyar la moción del colega Gallardo, en el sentido de poder pedir un estudio jurídico, como dice usted señor Alcalde, porque uno desconoce la parte técnica y legal. Si es posible que los locatarios puedan participar en una futura licitación, porque a lo mejor no pueden, pero pedir ese informe y creo que sería bueno sacar el acuerdo, más que conversarlo.

Lo otro, pedir copia del contrato del Mercado, se ha pedido en varias ocasiones, pero no sé que ha pasado que todavía no lo pueden hacer llegar, pero insistir en ese tema, señor Alcalde.”

SEÑOR ESCUDERO: “A ver, yo me comprometo hacerles llegar el informe hasta el momento y con los antecedentes que ustedes necesiten. Ahora, lo que sí quiero que tengan en consideración es que este contrato comenzó recién el 16 de mayo, y al 16 de mayo de este año recién llevamos un año y la concesión va a tener vigencia solo hasta el 31 de diciembre. Entonces, es un año y un poco más, y pienso que un período tan corto de tiempo tampoco son muchas las inversiones y lo que una administración puede entregar, sino que son cosas más puntuales. De todas maneras yo voy a hacer este informe, con el cumplimiento, de acuerdo con la propuesta que ellos hicieron y conforme con el contrato, y además, cabe señalar, de que ellos se supone de que todas estas ofertas adicionales podrían tal como usted señaló, no se estudió bien esto en el momento, podrían ellos a un mes



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

de terminada la propuesta tener la oficina de informaciones turísticas”.

CONCEJAL CASANOVA: “¿Y cumplieron?”

SEÑOR ESCUDERO: “Cumplió. Entonces, esas son las cosas que ustedes tienen que ver antes de, porque resulta que después tengo problemas yo, porque se me cuestiona que no fiscalizo esto o aquello. Aquí no hay ningún tiempo, para decir “mire, esto va a estar en un tiempo, esto va a estar en este otro tiempo”, puede que en un mes antes de que termine esté la Oficina de Informaciones Turísticas, para qué va a servir en un mes. Esas son las cosas que hay que ver a futuro. Yo voy a presentar este informe al Alcalde, con copia por supuesto, al Concejo”.

CONCEJAL CASANOVA: “Gracias don Alfredo, referente a esa aclaración, que es muy importante tal cual como yo mencionaba anteriormente, no estaba especificado, y a lo mejor efectivamente fue un error nuestro no haber tenido más celo en ese tema. Eso es verdad. La otra reflexión, fíjese que cuando estamos hablando de Mercado Municipal, un punto que yo discrepo con mi colega Carlos Gallardo en el famoso tema público privado, yo no le tengo miedo al sector privado, todo lo contrario, yo creo que el sector privado es el motor de desarrollo no solamente de las comunas sino de las ciudades y del país en general, y los privados han dado excelentes ejemplos de cómo se hacen las cosas bien y de cómo se hacen las cosas mal. Estamos pronto a inaugurar el Easy Proterra, se demoraron 3 ó 4 meses, y aquí también llevamos 4 meses y medio con una calle, una calle, y allá vamos a tener un local habilitado, terminado, en menos tiempo. Pero el tema es que generalmente las obras que se hacen acá en Osorno nunca se hacen como pensando en la ciudad, se hacen pensando en las personas que la van a ocupar. Fíjense que la Feria de Rahue siempre se conversó con los locatarios, en esa parte mucha participación de parte del Municipio, o sea, la Secplan permanentemente con los locatarios, pero por qué ellos solamente, alguien me dice, porque ellos van a estar ahí, pero finalmente terminamos invirtiendo recursos regionales y nacionales a un sector de personas, pero no hacemos obras para la ciudad. Pero por qué le preguntamos solamente a ellos, por qué no le preguntamos a más gente. En el tema del Mercado Municipal igual, decimos, pidamos la opinión a los locatarios, pero al final de camino terminamos haciendo obras para las personas que van a trabajar ahí, no terminamos haciendo obras para la ciudad, para el común de toda la gente, es un tema que he conversado con otras personas, siempre este Municipio permanentemente hace



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

participación. Yo jamás puedo decir que eso no es así, preguntan, se reúnen, pero por qué no hacemos partícipes a más personas, porque en resumen todas las obras son para la gente que está ahí, la Feria de Rahue para ellos solamente, pero ese es el modelo que iba a quedar para modelo de ciudad. El Mercado Municipal, las observaciones de los ambulantes, las observaciones de los locatarios, todas muy respetables, ¿pero qué pasa con el resto de la ciudad, el global de la ciudad?, ¿es esa su opinión de un Mercado?. Entonces, finalmente aplacemos todas las observaciones del proyecto con las opiniones de ellos, de otras personas más, se invierten millones y millones. No sé, pero me gustaría Alcalde que las obras se hicieran pensando en la ciudad a futuro y no pensando en un grupo de personas, no solamente me refiero al tema del Mercado, me refiero a obras en general”.

SEÑORA CORONADO: “Con respecto a lo que decía don Alexis Casanova, el Mercado es un recinto que debe ser para los osorninos y para los turistas, puesto que Osorno se quiere promover como la ciudad de la carne y la leche, que haya un recinto para la carne y la leche, porque los Mall o todo lo que se está construyendo no va a ofrecer ese servicio. Entonces, si piensan en remodelar cualquier cosa tiene que ser en ese sentido, de que atraiga al turista, a la gente, para que vayan a ese sector. Ahora, conservando lo que es prácticamente la fachada del Mercado, no cambiarla porque es una fachada que existe desde hace muchos años, y Osorno no debe desconocer que casi no tenemos una identidad que atraiga a la gente, a venir a gastar su plata aquí, y el Mercado es una alternativa que ustedes debieran considerar. Con respecto a la otra cosa que habíamos tratado de que queremos que se nos entregue la concesión, creo que no deberíamos participar en una licitación, deberían estudiar derechamente que el asunto de que si nos la entregan o no la entregan a nosotros, pero no participar en una licitación, porque considero que ya han licitado otras veces, incluso la Administración anterior fue súper desventajosa para el Municipio y muy ventajosa para el Administrador, y ahora es ventajosa para el Municipio y el Administrador actual dice que no es ventajosa para él. Entonces, derechamente deberían entregarnos a nosotros, para que le saquemos ventaja al Mercado y a la ciudad, y si nosotros invertimos, porque yo no me voy a ir a gastar la plata del Municipio o de lo que se invierta en otro lado, sino que se va a gastar en arreglar el Mercado y en mejorarlo, para nosotros mismos y para la ciudadanía”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL BRAVO: “Señor Presidente, Primero me alegro de que aquí en el seno del Concejo se permita que la directiva organizada tenga su expresión y sus inquietudes, creo que a futuro hay que seguir con esto, con otras organizaciones que desean que las autoridades cumplan, que las autoridades conozcan sus pensamientos, en estos dos años y medio que me ha tocado a mí señor Presidente ser Concejal, creo que la gran debilidad del Municipio, y lo he dicho y lo he reiterado, han sido las situaciones de las licitaciones, puedo decir responsablemente en todas las licitaciones hemos visto que se han presentado buenos proyectos, que se han presentado una gran cantidad de elementos a cumplir, lo que no se ha hecho señor Presidente. Y reitero, responsablemente, en todas las licitaciones no han cumplido los concesionarios. Entonces, ya ellos saben que la debilidad del Municipio es esa, que sería bueno que nosotros responsablemente como fiscalizadores, no solamente lo que pasa en el Mercado Municipal, sino que en las otras concesiones, se evaluara actualmente el cumplimiento de la promesa hecha, porque yo le debo decir señor Presidente, que conversando con la gente de otros lugares, tienen los mismos problemas que la gente del Mercado Municipal, por lo tanto, esto no lo podemos obviar, es el presente que hay que arreglar para que cuando vengan las concesiones futuras no suceda lo que está sucediendo hoy día. Es responsabilidad nuestra. Ahora, lo que ellos han planteado de una autogestión me parece interesante, porque quién podría no cuidar lo mismo que ellos desean y anhelan, pero que ellos sean realistas, lo mismo las concesiones que han planteado y entregado gran cantidad de plata al Municipio, que han cumplido, pero en relación a las inversiones no se ha cumplido. Entonces, la debilidad está ahí. Ahora, si se le entrega a privados señor Presidente, que no tienen razón jurídica, entonces una organización que tiene personalidad jurídica no veo por qué no puede autogestionarse. Por lo tanto, yo le propongo señor Presidente, de que nosotros hagamos un análisis profundo de lo actual, porque ya a corto plazo vamos a tener licitaciones, y desgraciadamente, porque nos pueden acusar de dobles funciones, tenemos que decirles a los concesionarios que cumplan con lo que está indicado en cada propuesta hecha”.

SEÑOR ALCALDE: “A ver, partiendo por don Víctor Bravo, a mí me gustaría que no sea tan genérico sino que más puntual, y me diga en lo que no han cumplido los concesionarios, porque tirar acusaciones a la “bandada” es fácil, porque estamos hablando del análisis del Mercado, lo otro es un análisis de las concesiones en general. Eso lo podemos



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

discutir, pero no es bueno hacer esos planteamientos, porque el tema de Administración no es un tema fácil. Ahora, nosotros tenemos que cuando licitamos el Mercado, tenemos que hacer atractivo para el inversionista también, lo que decía don Alfredo Escudero tiene toda la razón, porque si a usted le dan dos años y tiene que hacer una inversión, donde no va a sacar la inversión en dos años. No. Ahora ha sido una falla de la licitación no haber acotado los plazos, ahí estoy de acuerdo, absolutamente. Para eso, y para las concesiones, en este caso, está el ITO, que es el Inspector Técnico de la Obra, o sea, de cómo se desarrolla, y don Alfredo ha estado cumpliendo eso permanentemente, y ha estado fiscalizando. Yo le pediría a la gente, al público aquí presente, dejar de lado esas risas sarcásticas, porque estamos tratando un tema con altura de miras, es para solucionar el problema. Creo que no podemos cerrarnos tampoco en entregar directamente la propuesta que están haciendo ustedes, hay que analizarla también, hay que ver los pro y los contra, tampoco nos cerramos, pero también nosotros como Municipio tenemos que resguardarnos, porque ustedes no son los dueños del Mercado, es la comunidad, no son los que están ahí, es la comunidad, y aquí no hay derechos adquiridos tampoco. ¿Qué hace usted como Administradora, si el día de mañana a usted no le pagan?, ¿qué hace?, porque usted tiene que tener una garantía, nosotros le hacemos efectiva la garantía, pero como es del Mercado no se le puede hacer efectiva la garantía, o sea, las cosas señora no son blancas o negras, creo que aquí hay que analizarlas bien, hay que madurar bien las ideas, no nos alejamos a que discutamos y allí sacaremos una conclusión, pero también tenemos nosotros aquí, y yo como Alcalde tengo que ser responsable en plantear las cosas, no puedo ser, por una cosa populista, llegar y dejarme llevar y decir : “ya, dejemos contenta a la gente de Mercado, que lo administren ellos”, y al año tenemos el desparramo. Puede que no sea así, ojalá que no, pero nadie lo sabe”.

SEÑORA CORONADO: “Con respecto a lo que usted dice, si llegáramos nosotros a administrar, tiene que ser bajo contrato, no puede ser por una cosa de amistad, nada en un negocio es de amistad, ustedes no nos tienen por amistad en el Mercado, ustedes nos tienen con unos contratos y con unas concesiones, y así hemos trabajado y así les hemos respondido. Lo mismo es en cualquier administración, con la diferencia de que nosotros queremos trabajar, o sea, queremos tener una concesión de algo que queremos mejorar, no de algo que queremos estrujar para enviar las platas a otro lado. Esa es la diferencia nada más”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL MUÑOZ: “Yo solamente quería precisar un par de temas que me parecen importantes. Creo de que el hecho de que la concesión no haya establecido plazos en cuanto a la ejecución es un tema relativo, porque finalmente es el Municipio quien puede establecer mediante un acuerdo operativo la forma de llevar a cabo la serie de proposiciones que están ofertadas en la licitación pública. De tal forma, que no concuerdo si es que el último mes el concesionario da cumplimiento a cada una de esas proposiciones, pueda ser la única forma viable, por lo tanto, creo que el Municipio si se encuentra en condiciones de establecer un acuerdo operativo para definir en qué período, en qué momento se hacen estas obras complementarias.

Lo segundo, no creo que el Concejo tenga responsabilidad de no haber velado en ese tipo de aspecto que se han mencionado, porque finalmente hay una Comisión Técnica que hace una evaluación de la propuesta, y quienes definen criterios de evaluación, tanto técnica como económica, por lo tanto, entiendo yo en ese minuto, solamente se ofertó una sola propuesta, un solo oferente y sobre ello no había mucho que escoger.

Lo tercero, considero que ha sido un proceso bastante importante el hecho de delegar la concesión, donde el Municipio hace una autocrítica en el sentido de que no era viable, no era factible hacerse cargo de la Administración directa, del cobro, lo que ocurría ahí era entregar una especie de concesión mixta, donde el concesionario solamente se hacía cargo de algunas cosas, creo que el Municipio no tenía la capacidad de poder establecer un mecanismo eficiente que pudiera generar una concesión adecuada en materia de recaudación y también de administración, lo que tiene que ver con la mantención del Mercado Municipal. Desde ese punto de vista, aquí aparecen una serie de observaciones que no tiene que ver con la implementación o puesta en marcha de una serie de obras menores, sino que tiene que ver con labores habituales, que son parte de una administración, que es el aseo, que es la mantención del recinto y que tiene que ver también con una serie de aspectos que aquí están mencionados en la carta. Por lo tanto, desde es punto de vista creo que independiente de las observaciones, o de las denuncias que aquí particularmente se han mencionado, creo que el Municipio no debe renunciar en ningún minuto a velar por el cumplimiento de las labores diarias que están establecidas por contrato, de lo contrario, hay una garantía que está establecida en el contrato de concesión, y si no



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

hay cumplimiento, por algo están las garantías, que establecen el no cumplimiento de un contrato.

Y por último, en relación a la forma de concesión, que es un tema que yo comparto en que hay que estudiar, me parece que sí es una buena oportunidad de poder confiar en las personas. Pero con guitarra es otra cosa, y desde ese punto de vista, hay que tener claro que el Municipio efectivamente tendrá que cobrar un valor justo, y tendrá que establecer obligaciones en relación a la concesión, que no veo ningún drama que efectivamente se pudiera entregar a los locatarios, pero para ello habrá que regular, habrá que establecer la forma de cómo debe instituirse este convenio y creo que es una buena oportunidad de que el Municipio pudiera entregar a los locatarios una forma de administración, y que se puedan establecer mediante este acto obligaciones mutuas, pero teniendo la claridad de que aquí el Municipio va a actuar de la misma forma como lo hace con todos los concesionarios”.

CONCEJAL BRAVO: “Señor Presidente, usted no se sienta mal cuando uno plantea situaciones, porque uno está en el justo derecho y tenemos que conversarlo acá, y usted me dice que es “al voleo”. No. Yo creo que no es “al voleo”, porque en la feria Pedro Aguirre Cerda por ejemplo, el concesionario se le otorgó después de muchas reuniones que participamos con la Comisión de Fomento Productivo”.

SECRETARIO CONCEJO: “Tiene que atenerse al punto”.

CONCEJAL BRAVO: “Déjeme continuar señor Secretario, por favor. Él me dice “al voleo” y yo le voy a explicar por qué no es “al voleo”. Es una concesión, entonces señor Presidente, el concesionario prometió mejorar la Feria Pedro Aguirre Cerda, él prometió baños químicos para la gente, prometió guardias, y no se ha cumplido. Terminal de Buses, en este recinto prometieron M\$ 36.000.- de inversión, en el primer año, diciembre 2005-diciembre 2006, y no se cumplió. El me envió el informe y no se cumplió. Entonces, es un incumplimiento muy grande como describió el colega en estos momentos, e hizo una descripción clara de lo que debía ser. De manera, que no es una situación que yo invente, y yo recibí ese informe y no fueron más de 10 millones de pesos, o sea 26 millones de pesos, y ya no cumplió, porque el daño ya pasó. Ahora, del segundo año hay 40 millones, entonces yo exigí la comprobación, comprobación que no llegó, y él va a enviar el informe de acuerdo al antecedente. Ahora, en cuanto a



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

otras concesiones sucede lo mismo, así que no me diga señor Presidente que es “al voleo”, porque yo me siento mal también porque es como que estoy inventando, y eso es lo que yo pido y le reitero de que nosotros debemos hacer una reunión exclusiva con los antecedentes, para determinar si los concesionarios están en condiciones de continuar o no. Eso es lo que estoy pidiendo y nada más, y respetuosamente”.

SEÑOR ALCALDE: “Claro, fíjese que no nos vamos a detener en el tema, pero le voy a decir lo siguiente: la Feria Libre de Rahue, eso se trató en extenso el tema, pero absolutamente extenso, y hasta no hace mucho habían problemas con la Feria Libre de Rahue, y el concesionario tiene problemas con la Feria, no es una cosa fácil, y eso quiero que quede claro. Por qué, porque la gente tampoco paga lo que debe pagar, así de simple.

En segundo lugar, el Terminal de Buses tengo entendido de que las obras se están haciendo, y le voy a decir por qué, porque yo me preocupé de eso, no hubo un cambio en el techo, porque resulta que había madera buena y que no se había considerado que la madera estaba buena, y que era madera de mañío, no le íbamos a colocar madera de pino siendo que la madera que estaba ahí estaba buena, hubo que reevaluar ese asunto ahí. Entonces, yo le pediría ahora que vaya a ver el trabajo en el Terminal de Buses, que vea cómo están los baños, porque hay fotos de cómo estaban y cómo están hoy día. De la pintura, cómo estaba y cómo está hoy día. Los jardines, cómo estaban y cómo está hoy día. Del techo, cómo estaba y cómo está hoy día. Ahora, eso se ha mejorado, y además hemos tenido un buen ingreso, que van a seguir existiendo problemas claro que sí, y por qué queremos tomar y englobar las cosas, porque tenemos que analizar si el Terminal Rural que hay en el Mercado queda ahí o no queda, si hay que ampliar el Terminal de Buses, quedando ahí o no, o instalarlo en otra parte sí o no. Todo eso hay que analizarlo. Qué pasa si sacamos el Terminal de Buses de ahí, qué pasa si sacamos los Rurales del Mercado, decae la actividad, o no decae la actividad, por eso hay que verlo, hay que analizarlo como ciudad, como dice Alexis Casanova, no el tema puntual, y con respecto a lo que se cobra en el Mercado, permítanme decirles que los precios que se cobran son bajísimos, y creo que hay una morosidad también bastante acentuada, ¿o no?, porque tengo entendido que hay algunos locatarios que deben bastante. Yo les puedo hacer llegar un listado”.

CONCEJAL CARRILLO: “Yo quiero solamente señalar que creo es importante escuchar a los locatarios del Mercado, para hacernos una idea, y



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

ver la visión que tienen ellos y la visión que tiene uno como autoridad, o fiscalizador. La verdad es que cuando yo tengo mis aprensiones referente al tema de los privados, obedece justamente a todo lo que se ha debatido aquí en esta mesa, porque basta que una coma no esté bien colocada y el privado se va a valer de eso, para no cumplir con lo que tiene cumplir, por eso mi temor a concesión es a largo plazo, porque a menor plazo permite corregir muchas irregularidades que hoy día se cometen. Me llama la atención que un contrato de concesión no se hayan puesto plazos para ciertas tareas, no sé quien elaboró el contrato, sería bueno saber también cómo se elaboró. Y creo que el único tema que se ha manejado aquí como corresponde, porque se debatió bastante, fue la concesión de la Feria Libre de Rahue, porque para ello se hizo una mesa de trabajo, y se debatió el tema, se vieron todos los pro y los contra, pero igual existen problemas. Por lo tanto, creo que el ánimo de estas reuniones justamente es ir mejorando las cosas, y creo que el ánimo del Alcalde y del Concejo es ese, cómo nosotros podemos ir mejorando todas estas imperfecciones que van ocurriendo, y ya estamos ad portas de una nueva licitación. Por lo tanto, creo que todo esto que hoy día hemos visto y hemos observado nos permite corregir cualquier nuevo llamado que se haga para licitación del Mercado Municipal, así es que yo solamente quiero decir, que mi tiempo ahora va a ser a dedicarme un poco más a ir a mirar al Mercado a ver cómo está funcionando el tema, y si de algunas de las cosas que comprometió el concesionario que actualmente existe la va a dejar cumplida o no al término de su contrato.”

SEÑOR ALCALDE: “Fíjense que hay otro tema importante que se me estaba yendo, supongamos que nos aprueban los Fondos Regionales, ¿qué va a pasar cuando se remodele el Mercado?”

CONCEJAL MUÑOZ: “Hay que establecer una nueva concesión, los costos aumentan de la mantención.”

SEÑOR ALCALDE: “Me refiero para cuando se realicen las obras, cómo se puede trabajar, ¿se puede trabajar con la gente sí o no?, ¿dónde se va a ir la gente que actualmente está ahí?, o sea, esas cosas hay que pensarlas, seguramente no van a poder quedar ahí, porque es una remodelación completa, y no es un tema menor”.

CONCEJAL GALLARDO: “Justamente Presidente, creo que no es un tema menor, pero primero quiero decir otra idea que usted planteó, creo



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

que no siempre hay que ver las cosas, hay que ver la ciudad, pero hay problemas y proyectos que se pueden ir viendo por partes. En eso quiero ser muy preciso, yo veo bien esta conversación, porque veo que se va a ir resolviendo el Mercado Municipal, y en el futuro se irá a resolver la feria Pedro Aguirre Cerda, y después se irá a resolver el Terminal de Buses, pero no en un paquete, que era lo que nos tenía preocupados a los colegas. Otra cosa, creo que como tenemos dos años hay que estudiar de aquí a fin de año, y quiero que no se olvide de sacar ese acuerdo, señor Alcalde, es que se estudie la factibilidad de traspasar en concesión o entregar la Administración para que se hagan cargo los locatarios del Mercado Municipal, con todas las debilidades o fortalezas que pueda eso tener. Por eso hay que estudiarlo, pero no solamente jurídico, porque estaba escuchando sobre los contratos que también se incorpore el análisis financiero y el análisis administrativo, o sea, que no solamente lo vea el Departamento Jurídico, sino que usted haga un equipo con otros especialistas que tiene la Municipalidad en el ámbito financiero y en el ámbito administrativo. Creo que debiera también estar SECPLAN, Rentas, para que no solo sea la visión jurídica, porque de repente uno profesionalmente, es sesgado de las cosas y siempre hay posibilidades de buscar solución, además ellos están haciendo una propuesta de que a partir de eso se pueda estudiar. Ese es el acuerdo que hay que sacar en mi opinión.

Lo segundo es, don Alfredo dijo que iba a hacer llegar un informe con respecto al contrato, para ver también si ha cumplido o no ha cumplido, porque si no ha cumplido no vamos a esperar a Diciembre para que el señor administrador continúe”.

SEÑOR ALCALDE: “A mí me gustaría también dejarles una tarea para la casa a quienes quieren llevarse la Administración del Mercado. Me gustaría que hagan unos ejercicios y que digan cómo pretenderían administrarlo, cuánto es lo que deberían cobrar, cómo lo harían para cobrar, me gustaría que lo hicieran llegar también, porque en base a eso podemos hacer un análisis para tener un estudio mayor. Porque ustedes como organización qué es lo que pretenden ahí, dejar el Mercado tal como está, mejorarlo, viene esta remodelación que va a ser grande, que no es pequeña. Entonces, son dos etapas, una es hasta ahí, y la otra es de ahí para adelante, o sea, no es fácil”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

SEÑORA CORONADO: “Nosotros como Comité, y como Administradores eventuales, pensamos en mejorar el Mercado, es decir, en cosas que no se han hecho, por ejemplo, baños decentes para la gente que trabaja en el Mercado”.

SEÑOR ALCALDE: “Pero los baños decentes y todo lo demás significa costo, de dónde lo van a sacar yo le pregunto”.

SEÑORA CORONADO: “Es que usted no ha leído la propuesta que tenemos al final de la hojita”.

SEÑOR ALCALDE: “A ver, dice: « que la concesión al Comité de Locatarios sea por dos años, cancelar al municipio \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos) mensuales, contar con un seguro normal para este edificio. La diferencia de dinero entre pagos de personal y gastos básicos se reinviertan en mejoras para el recinto; y rendir cuentas semestrales al municipio.», pagar dos millones mensual, y ustedes se hacen cargo de la luz, del agua y todo”.

SEÑORA CORONADO: “Pero por supuesto. Es lo que corresponde. Y mejorar e invertir, no queremos plata para nuestros bolsillos, lo que hemos explicado, porque resulta que la administración que vaya quiere ganancias, no quiere pérdidas o no quiere invertir tampoco, o sea, invertir lo mínimo. Nosotros no queremos invertir lo mínimo, queremos invertir más. Esa es la diferencia entre el Comité y cualquier otra administración que se presente, y ser fiscalizados por el Municipio, como dice ahí, entregar un informe semestral, que vaya el señor Escudero a ver lo que estamos haciendo.”

SEÑOR ALCALDE: “En la administración que ustedes pretenden, ¿consideran a los comerciantes que están afuera en el portal?”

SEÑORA CORONADO: “Claro, e ir integrándolos en alguna medida, pero para eso que estén formalizados, porque el comercio ambulante no debe existir, ni aquí en la esquina, ni allá en el Mercado”.

SEÑOR ALCALDE: “En Chile no debe existir.”

SEÑORA CORONADO: “Y Osorno es el paraíso del comercio ambulante.”



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

SEÑOR ALCALDE: “No, está equivocada, vaya a ver a Puerto Montt.”

SEÑORA CORONADO: “Bueno, aquí están nuestras propuestas, ojala las lean y las tomen en cuenta”.

SEÑOR ALCALDE: “Muy bien, hemos cumplido con escucharlos y analizaremos el tema, también les doy el desafío. Pero me gustaría más detalles, no tanto global”.

SEÑORA CORONADO: “Sí, es que la idea señor Alcalde es que nos reuniéramos y que también a esa reuniones asistiera Impuestos Internos, para que ellos tengan algo que opinar con respecto a las regularizaciones.”

SEÑOR ALCALDE: “Bueno, pero Impuestos Internos es cosa de Impuestos Internos, nosotros incluso conversamos con Impuestos Internos ese tema, ahora esa es función de Impuestos Internos si fiscaliza o no fiscaliza”.

CONCEJAL CASANOVA: “Sacamos un acuerdo acá, para oficiar a Impuestos Internos”.

SEÑOR ALCALDE: “Qué bien.”

SEÑORA CORONADO: “Si en alguna reunión posterior nos pudiéramos reunir con ellos sería bueno, y la invitación tendría que salir de aquí del Municipio, porque eso nos han dicho ellos. Esa ha sido su respuesta.”

SEÑOR ALCALDE: “Es que no, porque ustedes son contribuyentes tienen que escucharlos igual”.

SEÑORA CORONADO: “Sí, correcto, pero nos escuchan solamente las denuncias.”

SEÑOR ALCALDE: “Pero aquí se pidió invitar a Impuestos Internos.”

CONCEJAL CARRILLO: “ No, solamente se les pidió que fiscalicen.”

SEÑOR ALCALDE: “Pedir una mayor fiscalización por parte de Impuestos Internos al comerciante ambulante, ¿eso es o no?”



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

SEÑORA CORONADO: “Yo he consultado en Impuestos Internos, y ellos no fiscalizan porque no son formales, ellos no fiscalizan al comercio informal, solamente a los que son formales, así como Sanidad no fiscaliza a los que no son comercio establecido.”

SEÑOR ALCALDE: “A ver, creo que vamos a hacer una invitación al Servicio de Impuestos Internos para que venga aquí al seno del Concejo, porque me parece imposible la respuesta que le dieron, porque Impuestos Internos debe velar por cualquier evasión tributaria, porque sino sería fácil, no me formalizo y listo”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de extender una invitación al seno del Concejo al Representante del Servicio de Impuestos Internos para que exponga sobre la fiscalización al comercio, tanto establecido como ambulante.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°376.-**

SEÑOR ALCALDE: “Agradecemos la presencia de la directiva del Comité de Locatarios del Mercado Municipal y decirles que estamos aquí para tratar de mejorarnos todos. Esa es la idea. Muchas gracias.”

6º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. Exposición sobre los antecedentes de la Creación de Rahue Comuna, a cargo del señor PATRICIO ESCOBAR CARRERA, Jefe del Departamento de Análisis y Evaluación de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE.

Se integra a la Mesa el señor Patricio Escobar Carrera, Jefe del Departamento de Análisis y Evaluación de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE.

SEÑOR ALCALDE: “Le damos la más cordial bienvenida al señor Escobar y a su Asesor. Yo conversé con don Luis Angulo, él no podía venir, por eso está don Patricio en estos momentos y tiene la experticia



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

correspondiente referente al análisis y evaluación que está haciendo la Subdere, referente a Rahue Comuna. Quiero que quede bien claro que nosotros como Municipio, como Concejo Municipal estamos preocupados del tema y es por eso que estamos con esto aquí, como el Gobierno también está preocupado del tema. Lo que sí nosotros tenemos que tener claro es que el análisis tiene que ser profundo y no tiene que ser engañoso. Uno siempre tiene que hablar con la verdad y manifestar las aprensiones que tiene referente a cualquier proyecto, y eso no significa que se esté en contra de un proyecto al yo manifestar ciertas aprensiones. Con los datos y el análisis que hace la Subdere veremos si se desvirtúan los sentimientos que uno pueda tener. Entonces, creo que es bueno que escuchemos esto, porque no es un tema menor, hay que darle una amplia vuelta, aquí hay gente que quiere que se haga una Consulta referente a sí verdaderamente Rahue o los Rahuinos quieren ser comuna o no, porque aquí hay gente de Rahue, pero me hubiese gustado ver más gente de Rahue: Entonces, no sé si habrá real interés o no, no podemos engañarnos nosotros mismos, el formar una comuna no es un tema fácil y no es tampoco un tema electoralista que vamos a elegir nuestro Alcalde, nuestros Concejales y con eso se solucionaron los problemas. Tenemos que tener claro cuál va a ser el financiamiento de Rahue Comuna. Sabemos nosotros que de acuerdo a leyes hay una gran exención de contribuciones, de impuesto territorial que Rahue, yo creo, que el 80% no cancela contribuciones de Bienes Raíces, por lo tanto, no cancelan extracción de basura, y no cancelando extracción de basura donde está el 50% de la población, yo me atrevo a decir que con solo ese “datito” hace peligrar que se cree la comuna de Rahue. Y es allí donde uno ha planteado en repetidas oportunidades, que todos tenemos que cooperar, absolutamente todos inclusive, el que tiene carencias, por eso hay una evaluación social, y el que tiene carencias tendrá que pagar \$ 50.-, el que no tiene ingresos no podrá pagar, pero sí el que tiene algunos ingresos tendrá que cancelar algo, y no escudarse en que yo soy pobre, no me alcanza. No, creo que aquí todos tenemos una responsabilidad como sociedad, por eso las cosas hay que verlas bien, si somos capaces de llevar adelante una tarea de esta envergadura, que no es un tema menor”.

**CONCEJAL BRAVO:** “Señor Presidente, antes de que comience don Patricio, sugiero que el señor Presidente del Comité pueda integrarse a la mesa, por circunstancia del trabajo que ellos han hecho”.

**SEÑOR ALCALDE:** “Es decir, están todos aquí dentro de la sala, están todos escuchando, bueno, que se integre el señor Oscar Stolzenbach, reitero



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

entonces la bienvenida a don Patricio Escobar, aquí veremos los pro y los contra, porque es importante eso. Entonces entregamos la Feria Libre de Rahue, por ahí está el señor Chaura, las cosas hay que cancelarlas, todo tiene un costo, lamentablemente, en todas estas cosas sea este gobierno, sea otro gobierno, sea el gobierno que sea, tiene que tener un análisis profundo la situación y saber con qué contamos, si somos capaces, porque yo también tengo ganas de andar en un Mercedes Benz 220, último modelo, mi capacidad económica no me lo permite, porque la patente me lleva 3 ó 4 sueldos. Entonces, los anhelos y las aspiraciones son una cosa, la realidad es otra.

Lo otro, Rahue fue comuna en su tiempo, ¿por qué dejó de ser comuna?. Creo que también hay que hacerse esa pregunta.”

SEÑOR ESCOBAR: “Buenos días señor Alcalde, señores Concejales, ciudadanía. Bueno, a nosotros nos han invitado para exponer un poco la situación actual del proceso o proyecto de la creación de la comuna de Rahue, que como bien señala el título es a partir de la solicitud que surge de la comunidad de Rahue en este caso, y que acoge el Ejecutivo, inicialmente el Presidente de la República don Ricardo Lagos en su tiempo, y ahora la Presidenta, doña Michelle Bachelet. Una acotación general, en materia de edición política administrativa, ya sea regiones, provincias, modificaciones de límites intercomunales, creación de comuna, es la decisión al respecto y cualquier, por lo tanto, trabajo en ese ámbito es de exclusiva autoridad del Ejecutivo, de la Presidenta, no hay ninguna otra instancia que pueda decidir sobre esa materia. Evidentemente van a participar todas las instancias políticas y sociales opinando, fortaleciendo los proyectos, pero es la Presidenta en este caso, quien tiene la potestad para llevar adelante el proceso, por lo tanto, es la Presidenta en este caso también la que escucha a la comunidad, tanto a los interesados como a los no interesados. Eso es parte de la democracia y es necesario.

Aquí, lo primero que quiero exponer es fundamentalmente los pasos que -y voy a tratar de hacerlo no muy extenso- son necesarios y que son parte de la creación de una comuna. En este caso, son los mismos para todas, y también señalar en qué etapa estamos:



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**



**SOLICITUD CREACIÓN COMUNA**  
**RAHUE**



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO  
REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

**SUBDERE**

**PROCEDIMIENTOS CREACIÓN DE UNA COMUNA**

- 1.- Ingreso de solicitud
- 2.- Resolución del Ejecutivo para creación de comunas
- 3.- Solicitud de opinión a autoridades locales involucradas (límites)
- 4.- Consulta y justificación técnica a Intendencia
- 5.- Pre evaluación técnica en SUBDERE
- 6.- Visita a terreno: opiniones habitantes, aplicación pauta de evaluación.
- 7.- Consulta al Consejo Regional (LOGGAR N°19.175, art.36, letra i)
- 7.- Redacción Proyecto de Ley (definición del territorio; administración transitoria)
- 8.- Tramitación Legislativa (ingreso de proyecto; comisiones de Gobierno y de Hacienda)

Bueno lo primero, el ingreso de la solicitud, que es un paso que ya se ha dado, se ha venido dando desde 3 ó 4 años atrás. Lo primero fue el apoyo parlamentario, personificado en la figura del Diputado Javier Hernández, en su momento también el Diputado Sergio Ojeda, quienes de alguna forma comandaron o eran la cara visible para un acuerdo parlamentario para solicitar y respaldar esta iniciativa.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

El segundo paso, es la resolución del Ejecutivo para creación de comunas, en ese sentido lo que el Ejecutivo establece es iniciar los estudios, la recopilación de antecedentes, seguir con este proceso, no necesariamente resolver la creación o no creación, es simplemente dar inicio a un proceso que pueda el día de mañana culminar en la creación de una división, de una Unidad de División Político Administrativa. Ese paso, evidentemente, también está resuelto, por eso estoy aquí.

El tercer paso, y aquí empieza el trabajo, propiamente tal del proceso, o de estudio o análisis, que es la solicitud de opinión a autoridades locales involucradas, y en ese sentido, ya se ha ido conversado con las autoridades locales, o se ha ido recogiendo también la opinión de sectores involucrados, de Organizaciones Sociales, está recogido el parecer parlamentario, y sobre todo fundamentalmente, para ir un poco conociendo la propuesta, cómo sería la delimitación, cuál sería la superficie, la población, en fin. Eso también se ha hecho, por lo tanto, no es que uno diga es un proceso cumplido, sino es una etapa que ya se ha abordado con la cual se ha permitido recoger y sumar antecedentes del proceso.

El cuarto paso, es fundamentalmente una consulta y justificación técnica a la Intendencia, a la Intendencia, no nos confundamos con el Gobierno Regional, eso también se ha hecho, y adelantándome, en general y desde el punto de vista técnico, no habría mayores objeciones por lo menos en el momento en que se hace. Siempre estas consultas se están ratificando, sobre todo cuando a veces los procesos son largos, o sea, los procesos de comuna, el último fue en el año 2004, demoraron 10 años. No quiero decir que aquí nos vamos a demorar 10 años, simplemente estoy ejemplificando, o comunas que ingresaron y demoraron 10 años en ser comunas, hay comunas que fueron más rápido. Así es que no se asusten, es sencillamente un ejemplo.

El quinto paso es una preevaluación técnica en SUBDERE, que está a cargo el Departamento el cual yo dirijo, que ya la hemos hecho, en base a antecedentes reunidos fundamentalmente de los servicios que hay en el sector, en la comunidad, la población, las características. Estamos hablando de una comuna que el día de mañana es una comuna rural, una comuna urbana, todos esos análisis se hacen. También tiene que ver la relación, cómo quedaría la comuna madre, una vez que se anexase la comuna nueva, o sea, tampoco aquí se trata de



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

desvestir un santo para vestir a otro. Eso es vital.

El sexto paso que es la visita a terreno, donde debemos avanzar, no es que nosotros no conozcamos el terreno, no es que no conozcamos donde está Rahue, no es que no conozcamos donde está el límite en el río. Cuando nosotros hacemos una visita técnica, en el sentido de visitar para avanzar técnicamente es, si ustedes quieren, de carácter anónimo, o sea, yo no llego como Subdere, llego como técnico, y la idea es conversar con los habitantes de la forma más espontánea, relacionarse con ellos, ver qué les parece, qué opinan, y posteriormente, junto con eso seguir aplicando una pauta de evaluación más acotada, con más antecedentes, recorrer, definir exactamente el límite, y eso es muy valioso, no es este el caso, pero todos no estamos hablando de comunas rurales, sobre todo, hemos estado hablando de población dispersa, de comunas con características y con población altamente de componente urbano, muchas veces la delimitación es menos compleja.

El séptimo paso es lo que viene y que hemos hecho, y que es la Consulta al Consejo Regional. Aquí los pasos, no pensemos en algo lineal, es simplemente para la exposición, la consulta al Consejo Regional se ha hecho, ha sido planteada, estamos a la espera de la respuesta, y esta Consulta al Consejo Regional es muy importante, porque es la opinión de la región y es la opinión política, es la que de alguna forma nos hace llegar y la que va a reunir el sentir de las distintas opciones, opciones políticas, en fin. Es una opinión, yo he participado en reuniones del CORE, donde se debate exactamente sí se está de acuerdo o no, fundamentalmente es una opinión que no es vinculante, pero que es importante en el proceso legislativo, cuando se discute legislativamente la creación o modificación de una política administrativa, ya generalmente, en los procesos anteriores en que nosotros hemos participado esa opinión es relevante, insisto, no es vinculante, pero sí es una opinión muy importante, junto, evidentemente, con la opinión de la comunidad.

El octavo paso, sería la Redacción del Proyecto de Ley, que es una etapa a la cual aún no llegamos, porque el Proyecto de Ley fundamentalmente va a incorporarnos la superficie, va a incorporar la delimitación de la nueva unidad político administrativa. Nosotros



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

redactamos, le informamos a la Presidenta, se hace el Proyecto de Ley, este proyecto se ingresa al Parlamento del Congreso, y ahí viene una segunda etapa en que la definición y la decisión no es sinónimo de acción, o sea, que el Ejecutivo define una comuna y por lo tanto “okey”. No, eso pasa por el Parlamento y tiene toda una discusión legislativa para finalmente aprobar, puede ser rechazado el proyecto, puede ser modificado, creo que ustedes han tenido una experiencia muy cercana al respecto en relación con la creación de la Región de Los Ríos, en que el proyecto incorporaba una indicación y finalmente esa indicación fue retirada, fue modificada a partir de otros elementos, sobre todo por el sentir de la comunidad, por lo tanto, insisto esa es la opción que da el proyecto. En la redacción del proyecto de ley también va expuesto, y por lo tanto acordado, la administración transitoria, es decir, del momento en que es creada la comuna, que es anunciada en el Diario Oficial hasta que se instalen sus autoridades municipales o se instale el Municipio, hay un período de administración compartida, entre Municipio madre y la nueva comuna, evidentemente que todo el gasto que genere la instalación va cargada a la nueva comuna, en este sentido la administración la hace, por ejemplo en este caso, la Municipalidad de Osorno, y la Municipalidad de Osorno podrá tener dos cuentas, una que sea Rahue, por decir algo, y ahí carga todo. En esta misma ley está dispuesto que la Municipalidad madre está autorizada para transferir sin costo alguno al nuevo Municipio los bienes inmuebles y otros, como también funcionarios, que estime convenientes, a la nueva Municipalidad. Todo eso queda en la ley. Respecto a esa administración transitoria, y como se organiza el nuevo Municipio, que si bien no es el tema, porque estamos en un proyecto, la instalación del Municipio nuevo empieza a operar con recursos del fondo común municipal, y eso es retroactivo, es decir, un ejemplo, la nueva comuna es anunciada el 1° de Julio, los recursos del Fondo Común Municipal son repartidos al 1° de enero del mismo año, o sea, 1° de julio del 2007, enero 1° del 2007. A partir de ese momento, la Municipalidad comienza a contar con los recursos del fondo común municipal.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**



**CONSIDERACIONES DE LA SOLICITUD**

- 1.- Justificación de la demanda (ratificación de lo remitido por Oficio)
- 2.- Acciones realizadas por Municipalidad de Osorno (LOCMUN N°18.695, art. 68)
- 3.- Delimitación de la propuesta
- 4.- Equipamiento existente (escuelas, postas, bomberos, carabineros, etc.)
- 5.- Servicios existentes (públicos o municipales)
- 6.- Organizaciones comunitarias y Creadas al efecto (J.J.VV., Centros de Padres, Comité Pro Comuna, otros)
- 7.- Población del sector
- 8.- Principales Actividades de la población
- 9.- Respaldo Municipalidad de Osorno
- 10.- Apoyos Parlamentarios

Algunas consideraciones que uno hace como ente técnico frente a la solicitud que nos llega, como dato anexo puedo decir que tenemos 40 solicitudes de creación de comuna, y no necesariamente todas. Entonces, cómo uno enfrenta este problema o estas solicitudes, primero la justificación de la demanda, que ésta se justifique y sea ratificada mediante un documento oficial.

Lo segundo es analizar, estudiar, evaluar, sobre todo a la nueva comunidad, de las acciones que haga el Municipio Madre, en este caso, la Municipalidad de Osorno. A nosotros no nos interesa cuestionar ni meternos en la gestión del Municipio madre, es simplemente cómo la comunidad hace la solicitud, se plantea frente a las acciones que hace el Municipio. No nos corresponde a nosotros.

Tercero, es la delimitación de la propuesta, es decir, la superficie propuesta, porque a veces puede ser una superficie que en realidad no tenga sentido, que en el fondo implique anexar más del 50% de la Comuna Madre.

Cuarto, el equipamiento existente. Es decir, porque eso también implica en el costo que tendría instalar un nuevo Municipio, al mismo tiempo tiene que ver en que si yo estoy creando una comuna, para



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

dotarla a una nueva gestión, es si esa comuna será capaz, tendrá servicios básicos para atender a la comunidad, en ese sentido. Por lo tanto, los mismos servicios existentes en el nivel municipal, que puedan ser traspasados al nuevo Municipio.

Organizaciones Comunitarias, que de alguna forma respalden la solicitud, que represente las solicitudes, eso tiene que ver con lo siguiente: se genera una orgánica, una institucionalidad de tipo social que va respaldando y que va encausando y que de alguna forma va comandando este proceso desde el punto de vista de la comunidad; y eso también va dando cuenta de una identidad, de la importancia que implica para la comunidad. Es decir, si yo como hijo, como vecino me paro y digo “quiero ser comuna”, bueno, “okay”, es el interés de Patricio Escobar y tal vez de su familia, eso en realidad no es realmente relevante, aquí hay una estructura que va dando cuerpo a esto, y que va manifestando esa inquietud.

Y posteriormente, otra consideración es ver la población, qué población es la traspasada, las características de la población en el sentido de homogeneidad, de la dispersión, o sea, desde el punto de vista demográfico. Y una consideración que no está acá, y es la que yo hago, para la creación de una comuna no hay una receta, es decir, todas estas consideraciones que son parte de la política de estructuración de comunas que tiene la Subdere, que además son públicas, están en la página web. No implican una receta, es decir, no implican decir yo hago un “check list” y decir esto da la comuna, hay otras consideraciones de carácter político y evidentemente escapan al avance técnico que es lo que nosotros hacemos, como tampoco es comparable la realidad de una comunidad que quiere ser comuna, en comparación con otra. Lo único comparable es que si son rurales o urbanas, pero no es un argumento decir – “ mire, pero cómo la comuna tanto es así” – no, es su realidad, en una provincia, en una región y en un momento, tiene que ver con un universo, que es un universo provincial y regional.

Los últimos elementos, el N°9 y el N°10, que no son menores, y que se toman en cuenta, que son considerados, no necesariamente determinante, pero que sí son altamente considerados y es importante, que es el Respaldo de la Municipalidad de Osorno, es decir, el señor Alcalde, señores Concejales, a esta situación, porque evidentemente tiene que ver con la situación de la comuna Madre. Y lo segundo, es el



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

apoyo parlamentario, ese también es un elemento a considerar. Ahora, vuelvo al principio, si el Ejecutivo decide por una mejora de educación, de la división político administrativa, puede igual de todas formas ingresar el Proyecto, lo que resulte después puede ser que en el Parlamento a ese proyecto no le vaya bien, pero el Ejecutivo, y a eso yo me refería con la potestad, si el Ejecutivo entiende e incluso a veces siendo solicitudes no tan importantes, entiende que es una mejora, un mejor equilibrio a una provincia, a una región, puede ingresar el Proyecto.



### **SOLICITUD RAHUE COMUNA**

- **Marzo de 2004:** Proyecto de Acuerdo Cámara de Diputados, dirigido al Presidente de la República, solicita creación de Rahue
- **Noviembre de 2004:** reunión con la comunidad del sector de Rahue, SUBDERE, y Diputados Sergio Ojeda y Javier Hernández.
- **Septiembre de 2005:** Por Oficio el Diputado Javier Hernández H solicita información sobre la creación de la Región de Los Ríos y de Rahue.
- **Octubre de 2006:** el Diputado Sergio Ojeda solicita al Ministro del Interior el inicio de los estudios para la creación de la comuna de Rahue.
- **24 de Enero de 2007:** carta dirigida a la Presidenta de la República del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Pro Comuna de Rahue, solicita la realización de los estudios correspondientes para la creación de dicha comuna.

Estos hitos se indican cómo sucedió la solicitud para que Rahue sea comuna. Como nosotros habíamos visto anteriormente, hemos avanzado en eso, hay un estudio de prefactibilidad técnica.

SEÑOR ALCALDE: “Perdón, porque esto tiene que quedar en la historia, es importante la historia para los pueblos, antes del 2004 hubo gestiones, y nosotros seguimos el conducto regular como Municipio y le oficiamos al Intendente de aquella época para que se contacte con la Subiere. Eso fue antes de Marzo del 2004, porque aquí tiene que quedar claro, recuerdo que aquí yo hice la reflexión ¿por qué no Rahue Comuna?, y en seguida, hay unos dirigentes aquí, allá hay una dirigente, la señora que está hablando, ¿puede pasar un segundito?, con quién integraba usted los primeros movimientos de Rahue Comuna.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

SEÑORA DIRIGENTA: “Con la señora Susana Castro y con la señora Cecilia Saldivia”.

SEÑOR ALCALDE: “Y tuvimos una reunión en una Junta de Vecinos en Rahue Alto, y allí se lanzó la idea. Entonces también se acordó oficiar al Intendente de aquel entonces, para que el Intendente solicite, reitero, a la Subdere que se vea y se estudie el tema Rahue Comuna.”

CONCEJAL GALLARDO: “Me permite, y también Alcalde, para que quede constancia, como hito importante, la Presidenta de la República, doña Michelle Bachelet, cuando era candidata en segunda vuelta, estuvo en Osorno, y acá en Plaza de Armas dijo que Rahue iba a ser comuna.”

SEÑOR ESCOBAR: “Bueno, pero yo no me puedo hacer cargo de hitos no formales, porque yo también puedo decir que la Presidenta ha manifestado el interés, la intención en este Proyecto, eso es más importante que lo que dijo cuando era candidata.”

CONCEJAL GALLARDO: “No es más importante, me permite, porque si la expresión ciudadana que él manifiesta, la Presidenta Bachelett tiene una nueva forma de escuchar a la gente, y cuando la señora Presidenta aquí en Osorno, estimado señor Patricio Escobar, manifiesta públicamente, pienso que no es menor, es como un Programa de Gobierno, y hay que cumplirlo”.

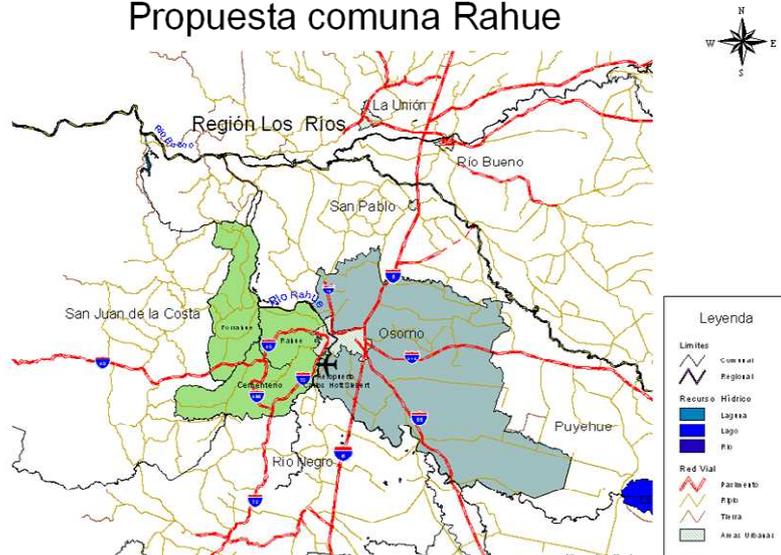
SEÑOR ALCALDE: “Claro, pero la Presidenta va a cumplir todo esto siempre que los antecedentes sean viables, porque no creo que la Presidenta de la República vaya a hacer algo que le digan que no, y aquí viene el tema. Yo me apoyo en lo técnico y al final defino políticamente, pero tampoco hay que no escuchar a lo técnico, así es que la Presidenta va a tomar en cuenta los estudios también”.

SEÑOR ESCOBAR: “Está bien, sí nosotros simplemente emitimos una opinión técnica, y por supuesto, la Presidenta es quien finalmente decide”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

**Propuesta comuna Rahue**



Esta es la Propuesta de la comuna. Acá estaría lo que es la futura comuna de Rahue, el límite es fundamental, el límite está en el Río Rahue, y no está en una de las riberas. Está por el medio del río.”

SEÑOR ALCALDE: “O sea, por un lado.”

SEÑOR ESCOBAR: “No. Aquí donde se hace la separación, pero siempre la división va por el centro, cuando uno toma un curso hídrico el eje va en el centro de ese curso hídrico, o sea, no dejo ese curso hídrico, el río, en un lado o en otro. Bueno y estamos hablando de una superficie aproximada de 199 kms<sup>2</sup>, que sería la extensión territorial de la nueva comuna. En este plano, vemos también, que es una comunidad que quedaría con un buen nivel de acceso, de conectividad, con la comuna vecina, con el resto de lo que es la provincia, y fundamentalmente después, a lo que es la Región de Los Ríos, que está al norte, pero lo importante aquí es que estas vías nos destacan conectividad, acceso, y eso es un elemento importante en la creación de una comuna, como no se nota muy bien la Leyenda, todas estas líneas son caminos secundarios. Eso también queda reflejado acá, entonces, si nosotros entendemos que la cabecera comunal o el centro va a estar acá, hay un buen nivel de conectividad hacia el resto del territorio de la comuna.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**



## ANTECEDENTES TÉCNICOS ESTUDIO PREFACTIBILIDAD

### Factor Geográfico

#### 1.- Extensión territorial de la comuna propuesta

199 km<sup>2</sup>

#### 2.- Extensión territorial de la comuna actual

Osorno, con 951.3 km<sup>2</sup> de superficie es junto a San Pablo una de las comunas más pequeñas de la provincia, y al excluirse Rahue, seguiría siendo la penúltima en superficie.

#### 3.- Identidad Urbana del territorio propuesto como comuna

Sobre el 95% de su población es urbana, presentando una fuerte identidad, ya que su división por el río Rahue le confiere características muy definidas, en cuanto a estructura urbana (mayoritariamente residencial) y aspectos históricos en su crecimiento (comercio menor).

El factor geográfico territorial de la comuna propuesta es de 199 kms<sup>2</sup>, aproximadamente, una extensión territorial de la comuna en este sentido, tomando en cuenta de que Osorno tiene 951.3 km<sup>2</sup>, y qué es lo que nos importa, que el territorio nuevo no vaya en desmedro de la comuna Madre, y aquí en este sentido lo que nos pasa es que la comuna de Osorno seguiría siendo una de las comunas más importantes en superficie, de la provincia, y una de la región. Y la identidad urbana del territorio propuesto como comuna, y eso también es un elemento importante, aquí claramente es una comuna urbana, donde el 95% de su población es urbana, que además presenta una fuerte identidad, es decir, el Rahuino o la comunidad de Rahue en sí es una comunidad con identidad, que por lo tanto fortalece esta estructura. Tenemos una gran urbe, pero permite definir la identidad del osornino, permite definir e identificar la identidad del Rahuino, y en ese sentido, también da fuerzas a la solicitud planteada.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**



**ANTECEDENTES TÉCNICOS ESTUDIO PREFACTIBILIDAD**

**Factor Equipamiento e Infraestructura**

**1.- Existencia de vialidad estructurante**

Separada por el río Rahue, le confiere comunicación e integración tanto a los sectores rurales que quedarían dentro de su jurisdicción (Forrahue, Dollinco y Chanco) como al centro de Osorno, ya que se conecta por un puente de alto estándar.

**2.- Nivel de Servicios Básicos con relación al resto del territorio comunal de origen**

Cuenta con cobertura de servicios, dada su conurbación con el centro de Osorno. Por sus características es muy importante reforzar los servicios que apuntan directamente a seguridad ciudadana, educación y salud.

**3.- Existencia de Núcleo de servicios**

La eventual cabecera comunal es a la que convergen todos los sectores rurales aledaños.

En el caso del factor equipamiento e infraestructura, estos son los factores que hemos tomado hasta el momento en el informe de prefactibilidad; en la existencia de vialidad estructurante, la comunidad de Rahue, como lo habíamos dicho, está separada por el Río Rahue, sin embargo, a pesar de esa separación geográfica, natural, hay una conectividad importante, es decir, no vamos a generar o no se generaría una comunidad, o una comuna, que quedase aislada de otros centros urbanos, en este caso por el contrario, la continuidad vial se mantiene.

El nivel de servicios básicos, Rahue contaría con cobertura de servicios, fundamentalmente porque además está conectada con Osorno, pero también cuenta con servicios ahí y habría que fortalecer en ese sentido el día de mañana, si se crea la comuna de Rahue, esos servicios u otros. Eso también es parte del ejercicio cuando se crea la comuna, dónde uno tiene que fortalecer, qué es lo que se tiene que trabajar y eso también implica un costo. Si uno toma el concepto general, Osorno es el núcleo urbano donde llegan las distintas áreas rurales o donde confluyen todos los sectores rurales. Una generación de una segunda cabecera comunal, que es una nueva comuna, “descarga” peso sobre la comuna Madre, en este caso Osorno, y ordena en torno a una nueva comuna, una nueva cabecera y un nuevo Centro Municipal.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**



**ANTECEDENTES TÉCNICOS ESTUDIO PREFACTIBILIDAD**

**Factor Sociocultural y Organizativo**

**1.- Nivel de organización comunitaria**

Cuenta con número de organizaciones de tipo funcional como territorial, que se han integrado en un comité pro comuna; organización diversos eventos con una diversa participación

**2.- Respaldo ciudadano a la propuesta de creación de comuna**

Recuperar condición de comuna que tuvo hasta el año 1921, respaldada por mayoritaria respuesta de todos sus habitantes, expresada en la prensa local y por sus representantes en el Congreso

**3.- Efectos socio-espaciales de la propuesta**

Integra realidades urbana y rural, lo que se expresa en la fuerte identidad que presenta

**4.- Propuestas de modificación de la división político-administrativa**

Distintas organizaciones han presentado antecedentes, en el que se definen claramente su territorio y los objetivos a lograr con una administración propia

Respecto a los factores socioculturales organizativos, lo que nosotros hemos ido recibiendo, lo que nos ha ido llegando, es un nivel de organizaciones comunitarias importante, representativo, llámese Junta de Vecinos, Organizaciones Sociales, etc., hay un respaldo ciudadano a la propuesta de la creación de la comuna, y en ese sentido es importante reconocer que en algún momento Rahue fue comuna, y de alguna forma estaríamos restituyendo una calidad que tuvo, eso también refuerza con esto qué quiero decir, no es que uno se va a tomar todas las localidades o todos los sectores que alguna vez fueron comuna y las vamos a volver, no, pero en ese sentido es importante, Rahue fue comuna, y podría volver a serlo, por qué no.

Los efectos sociales de la propuesta es que si yo quiero una comuna, en este caso urbana, y fortalezco un Centro Urbano, es que ese Centro Urbano sea capaz de integrarse con la ruralidad y quede en su entorno, y en este caso también se estaría dando. Y junto con el respaldo ciudadano, en el fondo es plantear los antecedentes, que han permitido desde el punto de vista de esta ciudad definir una superficie, definir una realidad de la comunidad que el día de mañana pudiese ser respetable vía proyecto de ley.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**



**ANTECEDENTES TÉCNICOS ESTUDIO PREFACTIBILIDAD**

**Factor Demográfico**

**1.- Tendencia de crecimiento de la población**

El 26% de crecimiento intercensal del sector es uno de los mayores de la provincia.

**2.- Efecto demográfico sobre comuna madre**

Igualmente mantiene a Osorno como la comuna más poblada de la provincia.

**3.- Tamaño demográfico respecto de las comunas de la provincia y/o región:**

Esta nueva comuna sería la segunda más poblada de la provincia, después de Osorno.

Esto último, en el factor demográfico, lo que nosotros analizamos es el crecimiento de la población, la población de Rahue tiene una extensión, ha ido creciendo, creemos que va a tener una proyección en su crecimiento. En ese sentido por eso también el territorio y la ubicación, lo que va a ser la comuna, tiene un espacio para crecer, porque el día de mañana crece y se me desborda, no, es un elemento que se analiza siempre cuando hay una situación político administrativa.

La nueva comuna sería la 2ª más poblada de la provincia, después de Osorno, o sea, estamos hablando de una población aproximadamente de 60 mil o 61 mil habitantes, Osorno quedaría aproximadamente con 90 mil y un poco más. No sé si lo dije al comienzo, pero lo digo ahora al cerrar, lo primero, la creación, modificación, unidad de división político administrativa, el sentido primero que tiene es cómo yo entrego a la comunidad una mejor capacidad de gestión, una gestión más cercana, cómo se hace más partícipe, no estamos diciendo que la que tienen es mala, simplemente, a partir de determinados factores es necesario para una mejor administración de un territorio entregar un espacio. Lo segundo, permite focalizar mejor políticas sociales y políticas públicas en general. Y lo tercero, que tiene que ver con los estudios de prefactibilidad, es que a nosotros nos parece, que analizados los antecedentes que hasta el momento tenemos, nos parece factible la creación de la comuna de Rahue, y en ese sentido, Concejales, es cuando nosotros apoyamos lo que ahora dice la Presidenta, y que como bien usted decía, apoya lo que en su momento dijo



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

como Candidata, desde el punto de vista técnico es recomendable la creación de la comuna de Rahue.”

SEÑOR ALCALDE: “Una pregunta, cifras, traen algo.”

SEÑOR ESCOBAR: “No, esta oportunidad no, porque trajimos un informe más técnico avalado, no sé qué cifras estima convenientes Alcalde.”

SEÑOR ALCALDE: “A ver, yo invito a don Patricio Mancilla, Director de Administración y Finanzas del Municipio.”

Se integra a la Mesa don Patricio Mancilla Carrión, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR ALCALDE: “Me imagino, señor Escobar, que van a hacer un estudio más acabado del tema.”

SEÑOR ESCOBAR: “Sí, habrá una segunda etapa, este es de prefactibilidad.”

SEÑOR ALCALDE: “Es interesante todo esto, pero creo, y le comento a los colegas Concejales, no sé cómo encontrarán la idea porque esto es un análisis, yo creo que tendría que haber una Consulta, una Consultora Ciudadana en Rahue, para ver qué es lo que realmente se quiere, porque yo en este último tiempo he escuchado que unos quieren y otros no quieren, entonces, para estar seguros creo que sería bueno, y como estamos expertos en Consulta, creo que podríamos aplicar ese sistema, si es viable o no, para tener algo más seguro.”

CONCEJAL HENKES: “Don Patricio Escobar, quisiera hacerle una consulta. No sé si usted leyó el Diario, pero se habla de los problemas que tienen cuatro comunas que se constituyeron en el año 2004, Alto Hospicio, Hualpén, Cholchol y Alto Bío Bío, y estas comunas todavía no cuentan con los servicios básicos para poder funcionar. Entonces, nosotros no quisiéramos que esto mismo ocurriera con la nueva comuna de Rahue, no sé si usted me puede dar alguna explicación al respecto”.

SEÑOR ESCOBAR: “Lo que yo le puedo decir es lo siguiente: esas son las comunas más nuevas que tenemos en el último tiempo, tres años atrás, una nota similar había salido hace un mes, y no se trata de que yo vaya a



## I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

desconocer lo que se ha hecho o no se ha hecho, algunas de las cosas que salen ahí ya se han superado, o sea, efectivamente en un comienzo los Municipios no tenían un edificio donde operar, y eso es parte del proceso de instalación, pero eso ya se ha concluido. Estos cuatro Municipios no son de los que tienen mayor dependencia del fondo común municipal, el único que tiene mayor dependencia de fondo común municipal, de las cuatro que están ahí, si mal no recuerdo, debe ser el Municipio de Cholchol, con un 53% de dependencia, o sea, por lo que voy yo que hay comunas con mayor antigüedad, con mayor historia, que tienen mayor dependencia, por lo tanto, no podrían existir mayores complejidades económicas. Y lo otro que también debo decir, es que la Subdere asesora técnicamente, para la creación de una nueva comuna para la eventual viabilidad económica de una comuna, asesora en el proceso de instalación del Municipio. Pero posteriormente, una vez asumidas las nuevas autoridades, las gestiones del Alcalde y del Municipio, por lo tanto, también depende de la capacidad de cada Alcalde, de cada Municipio de generar sus recursos. Si yo analizo las cifras de los FNDR, en los últimos 3 años, el FNDR en esas comunas nuevas han venido aumentando, datos que, si no me equivoco, no están en el Cuerpo B del Diario El Mercurio del día domingo, datos que sí nosotros manejamos, de alguna forma también los PMU, que son conocidos por los Municipios. También se han ido acercando a los Municipios nuevos, no solamente a estos sino que a los creados al año 1996; y finalmente, cosa que tampoco aparece ahí, con esto no quiero decir que lo que está hecho está mal, sino dar una realidad más completa, en la capacidad de gestión de los Alcaldes también les ha permitido. Yo estuve en Chol chol en noviembre del año pasado, justamente cuando se celebraba un aniversario de esa nueva comuna, justamente la capacidad de gestión del Municipio para alcanzar y acceder a recursos, no necesariamente que están por las vías públicas, y eso también es un elemento importante que el mismo Alcalde, en su oportunidad, el Alcalde de Chol chol, que si no me equivoco sale en esa nota, en una cabina telefonica, cuando sale diciendo que no tiene telefono, cuando sí tiene teléfono, también la Subdere ha apoyado con procesos de capacitación y de recursos para Informática, y proveer de servicios de comunicación, eso es cuanto a mi Repartición, corresponde que yo pueda decir, una vez que el Municipio es autónomo y comienza a operar.

No obstante lo anterior, nosotros estamos trabajando y realizando una evaluación de las comunas creadas en el último período, en el último tiempo, en las últimas 11 comunas, se trabaja



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

en eso justamente, para ver que nos arroja estas nuevas realidades y tenerlas en cuenta cuando uno toma decisiones, hasta el momento, la realidad observada, lo que vemos en terreno nos señala que han sido decisiones acertadas, sobre todo porque la creación de una nueva comuna es un elemento que abre mayor participación y otorga mayor democracia, o profundiza y fortalece la democracia, en ese sentido, y permite que el desarrollo pueda llegar, no es necesariamente sinónimo de desarrollo.”

CONCEJAL HENKES: “Es que es preocupante que después de cuatro años, los Alcaldes den estas informaciones en un Diario a nivel nacional, se preocupa de que pudiera suceder lo mismo si se forma la comuna de Rahue, se pudieran tener estos mismos problemas.”

SEÑOR ALCALDE: “Es que ese es el tema, una cosa es el querer y el otro es el elemento sustentable.”

SEÑOR STOLZENBACH: “Muchas gracias señor Alcalde. Pramente quiero agradecer la exposición que ha hecho aquí el señor Escobar, lo encuentro excelente, muy clara, pero le pediría también que incluyera en ella la participación que tuvo el señor Alcalde don Mauricio Saint-Jean, quien fue uno de los primeros gestores para que Rahue pudiera ser comuna. En cuanto a lo que decía la señora Martha Henkes, la condición de Rahue con las otras cuatro comunas, es muy distinta, si bien es cierto, Rahue es una comuna pobre, pero no es una comuna en extremo pobre como son esas cuatro comunas que mencionaba, porque si tomamos en cuenta aquellas comunas, extremadamente pobres, y que estaban totalmente abandonados, eran barrios abandonados de los Municipios, cosa que si bien es cierto, a nuestra futura comuna de Rahue le falta inversión no está abandonada por el Municipio de Osorno, porque si bien es cierto, faltan distribución de fondos en Rahue, sí el Municipio se ha encargado de hacer una fuerte inversión en el aspecto social, eso hay que reconocerlo. Lo que sí nos sorprende, después de toda esta exposición, que vamos avanzando bien, y que en un principio las autoridades nos apoyaron y nos dieron todo su apoyo para que Rahue sea comuna, nos dieron ese impulso para que nosotros como ciudadanos rahuinos, tomáramos esta iniciativa y la impulsáramos para que sea comuna, y ahora nos encontramos con que de repente como que se desinfla este aspecto, y como que no hay un interés en que Rahue sea comuna y que mejor que sigamos así, eso es lo que nos sorprende de algunas autoridades, como digo, nosotros hemos puesto todo el empeño y hemos visto por qué, porque queremos que Rahue sea



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

distinto, queremos que Rahue se supere, queremos que la Avenida República vuelva a tener el comercio que tenía antes, que tengamos nuevamente los Bancos que habían, antes tuvimos dos Bancos, ahora no hay ninguno, antes teníamos la Fundición en Rahue, que también desapareció, entonces, hemos visto cómo han ido muriendo las industrias, pero sí en Rahue hay un gran potencial de material, de obra de mano, pero no hay industrias que las absorban y eso necesitamos nosotros superarlo, necesitamos que Rahue tenga esa absorción de mano de obra, en eso estamos trabajando, por eso queremos que Rahue surja, queremos un carácter distinto para Rahue, y esa es la preocupación nuestra como dirigentes, y en eso estamos trabajando todos los dirigentes en ese ámbito, todos tirando para el mismo lado, yo pienso de que en este momento, se está viendo más el aspecto político que el aspecto técnico y esperamos de que eso no ocurra, espero que me esté equivocando en ese aspecto. Muchas gracias señor Alcalde.”

CONCEJAL HENKES: “Yo quiero responder lo que él dice, en ningún momento señor Stolzenbach estoy en contra, sino que no quisiera que a Rahue le sucediera lo que le ha sucedido a estas otras comunas. Esa es mi preocupación”.

SEÑOR ALCALDE: “Es que por eso yo lo dije en un principio aquí, uno al manifestar sus dudas, sus inquietudes, está cumpliendo con su deber, eso no significa que esté en contra, al contrario, yo soy un convencido de que Rahue por ejemplo, tiene una gran capacidad. Ahora, tiene que haber una gran capacidad de gestión, como se decía allí, para que Rahue no quede donde está, y surja, eso tiene que ser. Entonces, no es solamente el voluntarismo el que impera aquí, aquí tiene que haber un profesionalismo, lo técnico con lo político, no solamente lo político, que también tiene que estar lo técnico.”

SEÑOR ANDRADE: “Yo creo que los antecedentes son realmente contundentes, creo que a veces caemos por simples impresiones, por situaciones interesadas, situaciones políticas. Pero creo que en último caso, dentro de todo lo que significa Rahue Comuna, no es para dividir la ciudad, como se decía, creo que es aportar al desarrollo de la ciudad. Muchos de nosotros somos actores sociales idealistas, no estamos de ahora, de 6 años atrás, estamos de 10, 20 años atrás, proponiendo un mejor bienestar para el sector de Rahue, ahí estábamos cuando toda esa explosión multitudinaria de la gente para recuperar el Río Damas, desde ese tiempo estábamos



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

reclamando de cómo estaban abandonados los ríos, el sector identificatorio, fundacional que era el Río Rahue, ahí estábamos trabajando en aquel tiempo Rahue Comuna, a veces ha faltado comunicación cómo se mueven realmente las cosas en Rahue, este es un proyecto que lleva 50 años, también hubo un intento que no prosperó porque las condiciones no estaban dadas, que fue en el año 1958; en el año 1991, no hubo voluntad política, el Gobernador de ese entonces, una persona con mucha capacidad, pero no entendía la situación de la identidad de nosotros, porque no era de acá, pero justamente el Alcalde, don Mauricio Saint-Jean, al ver el interés de un sector de dirigentes vecinales en Rahue Alto, lanzó la propuesta, yo me recuerdo. Lo que pasa, es que no sé, no tengo muy claro, el Gobierno al parecer cometió un error, porque Rahue tenía que haber sido comuna antes de haber concretizado este proyecto de la Regionalización, claro, se desmotivó la situación en cierta medida, en un momento determinado, pero las cosas van cambiando, creo que la inquietud del Alcalde y de los Concejales es positiva, porque también en cierta medida en algunas cosas hay que ser rigurosos, para que todo esto realmente prospere y sea realmente un éxito, como nosotros tenemos claro que lo va a ser.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, no sé si hablar con la razón o con el corazón, porque aquí si uno quisiera hablar como a uno le convendría que hablara, para ser simpático y caer agradable a la audiencia, no tendría que hacer ninguna aprehensión al tema y decir simplemente estamos con que Rahue sea Comuna, creo que el espíritu del Concejo y de todos es ese, que Rahue sea comuna, pero esto es como cuando uno se enamora y es joven, y uno dice “ mira hijo, espera un poco más, no te cases todavía, y ten más cosas”, lo que yo observo de esto y lo que me preocupa, y en eso yo comparto con lo que dice la colega Martha Henkes, es que no queremos después ver una comuna hermana, cercana, con serios problemas sociales y económicos, por eso es que a mí la exposición de la Subdere donde no hay ninguna cifra, de gasto social, gastos en educación, salud, algo que nos pudiera dar señales de cuánto es el gasto común municipal que les llegaría a ustedes, en caso de ser comuna, para hacer un balance y ver qué es lo que realmente a ustedes les conviene, como dicen que es una pre etapa, puede que más adelante haya una segundo informe, donde nos clarifique más esa parte, porque es lo que a mí me preocupa. Entonces, cuando uno dice esas cosas, queda la sensación en la gente de Rahue que uno no quiere que sea comuna, y no es así, yo quiero que Rahue sea Comuna, pero que sea una comuna potente, donde ambas comunas, Osorno y Rahue, puedan potenciarse unidas, y creo que ese es el sentido de esto, y ojala, que en la



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

medida que nosotros vayamos recopilando información podamos ir formándonos una visión clara. Una comuna no se hace por Decreto, una comuna tiene que tener componentes, económicos, sociales y humanos, y ahí, obviamente, tener la claridad para decir hoy día sí Rahue está en condiciones de ser una comuna, porque realmente reúne los requisitos.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Bien, creo que en buena hora se da esta discusión, en relación a la creación, a la posible creación de la nueva comuna de Rahue, creo que se han dado pasos bastante interesantes, desde la puesta en marcha del estudio de la creación de la nueva comuna, y los hitos que se han mencionado creo que han sido relevantes, ya que se puede visualizar que principalmente, los distintos actores sociales y políticos de la comuna se han involucrado de alguna u otra forma, en relación a la creación y al interés manifestado en relación a la creación de la nueva comuna. Me parece importante la etapa que viene, y por eso le preguntaba acá a don Patricio Escobar, con respecto a la visita a terreno, creo que es importante conocer de primera fuente. Finalmente, cuál es la opinión amplia de los habitantes del sector de Rahue, y en ese contexto, importante, sería conocer cuál la opinión de los habitantes. Pero es importante también aplicar una Consulta Ciudadana, como decía el señor Alcalde, que habrá que elaborar para definir quiénes participan, como se estructura esta Consulta Ciudadana, que creo que es un importante gesto de democracia. Me parece también importante, indicar, y no se ha dicho acá, el contexto en el que nos encontramos nosotros como Municipalidad, y lo quiero decir, porque en definitiva tiene que ver mucho con la forma y con la visión que debe contener el desarrollo del barrio de Rahue, me refiero a que nos encontramos actualmente en la actualización del Plano Regulador, que está en proceso, pero creo que el próximo año nosotros deberíamos tener un Plano Regulador actualizado, de tal forma, que efectivamente se pueda plasmar en el sector de Rahue un poco la visión, de cómo debería ser, justamente, el desarrollo de ese sector. Y lo segundo, es en relación de que también se va a comenzar a desarrollar la actualización del PLADECO, el Plan de Desarrollo Comunal, donde además también, justamente, la adjudicación, el proceso de adjudicación se retrasa porque, justamente se incorporan los elementos centrales para agregar al plan maestro o en definitiva una cartera de inversiones que acoja las inquietudes y planteamientos del sector de Rahue. Por lo tanto, aquí hay dos contextos importantes que conjugan y permiten ir de la mano en relación a lo que hoy día desarrolla la SUBDERE. En suma, creo que hoy día todos estamos interesados en escuchar y poder conocer con elementos técnicos, pero



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

también con elementos bastante objetivos, que el sector de Rahue pueda tener un desarrollo sustentable y sostenible en el tiempo. Creo que sustentable desde el punto de vista del desarrollo armónico de sus habitantes, y sostenible desde el punto de vista del crecimiento económico del sector. Creo que eso es clave en la forma cómo debe enfrentarse esta decisión, porque en definitiva el interés de cada uno de nosotros y particularmente el mío, es que el sector de Rahue pueda por sí solo desarrollar sus capacidades, pero también atender las necesidades de los distintos barrios, y también los requerimientos que cada municipio debe atender. Me refiero a todas las atenciones que por ley deben atender los municipios. Y en ese sentido, creo que es necesario conocer los antecedentes que la SUBDERE pudiera aportar en ese contexto.

Y por último, me parece importante esta modalidad de administración transitoria o atención compartida, porque justamente creo que el Municipio de Osorno debe, una vez pudiéndose efectuar la decisión de la presidenta en este caso, ver la forma conjunta para llevar a cabo un período de administración transitorio. Porque yo no veo a Osorno y Rahue por caminos distintos. Hay conectividades con grandes obras de infraestructuras, como los nuevos puentes San Pedro y Algarrobo. Y en ese sentido veo una oportunidad que debe ser evaluada y contenida en aspectos de carácter técnico”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "A la Dirección de Administración y Finanzas se le había encargado recopilar algunos datos en relación a Osorno y Rahue.

Ahora, creo que una consulta ciudadana debería ser a nivel de toda la comuna de Osorno, para saber qué piensa la gente sobre que Rahue sea comuna. Esa es mi opinión. Y eso, porque en este momento Osorno tiene que ver con Rahue. Y yo igual quiero que Rahue sea comuna, porque creo firmemente en el desarrollo de los pueblos y sus capacidades, y sé positivamente que si hay un fuerte elemento de idiosincrasia y de apego a su barrio, supongo yo que tiene que haber una mayor dedicación con sentimiento. Pero eso también tiene que ver mucho con la realidad”.

SEÑOR MANCILLA: "Buenos días. Hemos recopilado antecedentes, y seguimos en ello. Y por ejemplo, en el caso de los permisos de circulación, de los dieciocho mil permisos de este año, cinco mil diez personas eran de



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

la comuna de Rahue. Se recaudó en total ciento sesenta y cinco millones, donde queda un 37,5% para el Municipio, y lo restante se envía al Fondo Común Municipal.

En Patentes Comerciales, son 1.305 patentes, de un total de cinco mil que tiene la comuna hoy día, que son 95 millones y fracción.

De Bienes Raíces, afectos a contribuciones pagan 1.176 propiedades las que están afectas y pagan, y el total es de 72 millones y fracción.

En Bienes Raíces exentos de pago, haya hay 13.329 propiedades de un total de 41.000 en Osorno.

También tienen otros ingresos en derechos de aseo que lo estamos calculando todavía.

Igual tiene ingresos por el cementerio, que son 31 millones de pesos al año.

También tiene ingresos por la feria Rahue, que al año son veinte millones de pesos.

Todo lo anterior llega a alrededor de 374 millones de pesos. Faltando el tema del aseo y otros ingresos. Ahora, también hay que ver que viene el casino de Rahue, que se proyectan 500 millones de pesos, y también depende de la gestión que haga la comuna. Pero igual va a necesitar un fuerte apoyo del Fondo Común Municipal”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Ese es el punto. Porque Osorno es aportante neto al Fondo Común Municipal. Enviamos mil seiscientos millones de pesos como aporte”.

CONCEJAL GALLARDO: "¿Eso es lo que quedaría en Rahue?”

SEÑOR MANCILLA: "Claro. La Municipalidad tiene un presupuesto de aproximadamente nueve mil millones, y restándole aproximadamente dos mil millones de pesos del Fondo Común Municipal, nos quedarían cerca de siete mil millones de presupuesto neto. En los gastos igual hay cosas que pueden variar, por ejemplo en recolección de basura, los vehículos que



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

están en Rahue gastan sesenta millones en combustible. Calefacción son cuatro millones. Mantenimiento y reparación de los vehículos 25 millones de pesos, etc.; lo que es convenio por servicio de aseo son 322 millones de pesos, y el convenio por mantenimiento de parques son 70 millones de pesos. Y otras cosas más, que nos dan aproximadamente dos mil ochocientos millones de pesos. Falta también aquí el gasto en personal, que es importante igual”.

SEÑOR ESCOBAR: “He escuchado atentamente las opiniones. Lo primero, reiterar que la primera impresión que nosotros entregamos es sobre el estudio de prefactibilidad a partir de una solicitud. Posteriormente viene una evaluación, y una de las necesidades para ello es esta información que vamos a pedirla al Municipio de Osorno. Y en ese sentido recojo la inquietud de tomar la mejor decisión de política pública, en el entendido que lo que uno busca es fortalecer el desarrollo de la gente. No es algo que queda en el aire, y esta información es un requisito posterior para esa segunda evaluación, donde se toman otros elementos que no se han tomado, para una visita en terreno, para la visita de los vecinos. No me pronuncio sobre el tema de la consulta ciudadana que ustedes pudieran hacer.

Entonces esto es el proceso, y donde creemos inicialmente que la solicitud planteada por la Municipalidad es acogida. Además falta la parte legislativa”.

CONCEJAL BRAVO: "A mí me sorprenden ciertas cosas don Patricio Escobar. Cuando una Subsecretaria promete algo en la presencia de parlamentarios, Alcalde y fuerzas vivas de la ciudad, que la comuna de Rahue va, debe ser por algo. Este estudio que señala todas las situaciones que se han conversado hoy día, población, y elementos tan importantes como la electricidad, la salud, la educación, etc.

En abril de 2004 nuestro Alcalde envió dos cartas para la creación de la comuna de Rahue, donde los datos fueron estudiados, medidos, etc.; así que esa situación de ir hoy día en la etapa de diagnóstico y prefactibilidad puede estar bien.

Y en relación a esto, consideramos en la Comisión de Turismo y Desarrollo Urbano, que había que hacer un cronograma. Este fue un acuerdo del 4 de enero de 2007, determinamos este acuerdo que lo



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

hemos ido cumpliendo con los vecinos.

Lo otro que me sorprende, que acá la Comisión que tenía este mandato, con fecha marzo 21 de 2007, pedimos una audiencia con la señora Subsecretaria, han pasado dos meses y nunca se nos han contestado los oficios. Yo llamé 15 veces y recibí sólo negativas para comunicarnos con la Subsecretaria. Entonces, para que sirva como experiencia, es incómodo para los Concejales que están trabajando con el apoyo del Alcalde y la comunidad, que no se responda las inquietudes que se manifiestan en nombre de los ciudadanos.

Porque nosotros podemos hacer el trabajo y ayudar con esto, pero esperamos que también nos pongan atención y recibir algunas respuestas.

Y en términos generales, en este estudio se señala que son 299 kilómetros, no 199. Eso es importante para el Fondo Común Municipal, porque serían casi mil millones de pesos que le podrían llegar a esa comuna. Y es necesario, porque al Municipio de Osorno ya no le alcanzan los brazos para cubrir toda la comuna”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "La Comisión debe informar al pleno, y el pleno a través del Alcalde se relaciona con la SUBDERE. No tendría por qué haberse hecho el trámite directamente con la SUBDERE”.

CONCEJAL BRAVO: "Nuestra idea es que exista el cronograma, para saber si vamos a tener comuna de Rahue el año 2008. Lo que faltan son esos otros datos para tener un informe final”.

CONCEJAL GALLARDO: "Creo que la experiencia que tiene Osorno con la consulta ciudadana es importante, y deberíamos tal vez implementar una consulta en este sentido, para respaldar la iniciativa consecuentemente. Habría que ver si se hace con toda la gente de Osorno, o con la de Rahue que es la principal interesada.

Lo otro. Yo soy un convencido que las organizaciones locales hoy día tienen una fortaleza en las decisiones en democracia. Por lo tanto, no hay que temerle a las organizaciones más pequeñas del Estado. Por ejemplo, uno recuerda Cataluña, que tiene 946 municipios, y hay 20 municipios que superan los 20 mil habitantes. Pero allá se ha hecho algo



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

distinto. Pero quiero ir al hecho que si tenemos solamente comunas y no tenemos recursos, no hay mucho que hacer. En España, el 8% de las inversiones las deciden los municipios. Eso también falta acá, tener autonomía. Y eso también en la educación, en la salud, etc. Por lo tanto, aquí hay que hacer un esfuerzo a partir de las experiencias existentes. Hay que tomar en consideración esos elementos. Hay que ser audaz en los procesos de democratización del país, acercar los gobiernos comunales a la gente de mejor forma. Hay 370 millones de ingresos que podría tener en este minuto la Municipalidad de Rahue. Y lo otro, es que el casino deberían esos ingresos invertirse, no en gastos, sino en obras importantes. Yo soy un convencido que Rahue tiene que ser comuna, pero conociendo estos aspectos y transformando las debilidades en fortalezas. Creo que aquí el Gobierno tiene que tomar una acción decidida, cuando crea comunas, entregarle recursos. Las regiones son muy centralizadas. Si no hay un buen equipo, si no se tienen todos los nexos que se requieren, si hay una excesiva centralización, la plata no va a llegar a todas las comunas. Y yo creo que se requiere un plan de inversiones nacionales, que tenga un plazo en estas áreas. Eso se puede hacer, no hay para qué demorar tanto las cosas”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Da la impresión que en Rahue no se ha invertido nada, pero nosotros acabamos de estar el viernes con el Intendente, y se van a invertir dos mil millones de pesos en la conectividad de Rahue con Francke y con la U-22 y la U-40. Está el casino, la feria libre, después tendrán que pelear por un hospital, etc.”

Se retira de la sala el señor Alcalde, pasando a presidir el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

SEÑOR STOLZENBACH: “Buenos días. La verdad es que cuando escuchamos a los señores Concejales, es bueno que hayan abogados del diablo cuando hay un proyecto de esta envergadura, pero me sorprende que sean tantos. Y me sorprende que digan que quieren la opinión de los ciudadanos de Rahue, eso me da la sensación que no conocen a la gente de Rahue, no van a las juntas de vecinos, no tiene mucho contacto. Hay cierta desconexión, cuando esa es una labor de los Concejales, cuando es período de elecciones muy bien que se acercan a Rahue, y ahora me encuentro con que no saben la opinión de Rahue.

Pero quiero referirme a la parte económica. Y me da la



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

impresión que hay una falencia en cuanto a los datos que se dieron, porque hay que considerar que Rahue al ser comuna va a ser comuna pobre, por lo tanto va a tener un retorno del 60% de los recursos. Por otra parte, no hay que dejar de desconocer que el informe que nos dio el Municipio de inversiones en Rahue, es un 15%, y resulta que al otro lado de la ciudad se invierte el 85%. Si tomamos en cuenta el Fondo Común Municipal vamos a tener más del 15% que lo que hoy día invierte el Municipio en Rahue.

Por otra parte, nosotros entregamos a MIDEPLAN un estudio de factibilidad en el cual nos contestaron que sí se va a considerar ese estudio para el proyecto de la comuna de Rahue. Y por otro lado, quiero recordar que el señor Luis Angulo vino dos veces aquí a Osorno a informar sobre la creación de la comuna de Rahue, a dar los pro y los contra. Lo que sí, hemos tenido retraso y una postergación para que Rahue sea comuna”.

CONCEJAL CARRILLO: "Sin ánimo de polemizar, pero creo que hay una equivocación suya al señalar que somos abogados del diablo, porque lo que tratamos de hacer es emitir una opinión responsable, no para ganarnos la simpatía de algunos dirigentes. Hemos planteado aquí, todos queremos que Rahue sea comuna, quizás en tiempos diferentes, esa puede ser la diferencia de opinión. Y hay muchos dirigentes que no piensan como usted, quieren más información. Entonces, creo que lo prudente para que la gente se informe es justamente hacer una consulta ciudadana, y que sean los rahuinos los que decidan su futuro, para que no se haga responsable a las autoridades del momento, que los forzaron a ser comuna y no estaban las condiciones dadas”.

SEÑOR ANDRADE: “Buenos días. Una de las cosas recurrentes es que siempre se ha puesto en duda la capacidad de los rahuinos. Y creo que hemos demostrado con creces, con todas las ideas en torno al futuro, porque son todas propuestas de nosotros.

Yo no sé si el Alcalde estaba preguntando si se puede hacer una consulta en Rahue, porque esa decisión la tenemos que tomar nosotros. Porque uno de los argumentos es que en Rahue hay amplio consenso para que Rahue sea comuna.

Lo otro, es que tiene que haber una posición diferente respecto a Rahue, o tiene que haber una oposición organizada, y no la hay.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Nosotros no podemos inventar cosas que no hay. Quizá puede que haya situaciones aisladas, pero nosotros no queremos caer en el populismo y la demagogia. Creo que dentro de todas estas cosas, esto va a ir convergiendo a un entendimiento, porque repito, los argumentos son tan contundentes para que Rahue sea comuna, y la gente está en compás de espera para ello”.

SEÑORITA ANDRADE: “En relación a algunas dudas que he escuchado, no es la primera vez , con respecto a la gente que podría trabajar en la futura comuna. Y si fuera posible, me gustaría que se hiciera un catastro de qué tanta gente que trabaja acá en Osorno es de Rahue. A lo mejor ahí están nuestros futuros funcionarios.

Por otro lado, no quiero polemizar, pero pienso que la consulta ciudadana de hace poco no fue un triunfo, porque los osorninos nos unimos para estar en contra de algo, como chilenos somos mandados a hacer para presentar ese tipo de actitudes. Bajo esa perspectiva, no sería necesario una consulta, porque pienso que eso nace por una duda aquí en el Concejo, y no en Rahue, que somos finalmente quienes queremos ser comuna, respecto al proyecto. Suena como a un lavado de manos”.

CONCEJAL BRAVO: "Bueno, quiero decirle a don Patricio que toda esa información que él nos dio ya estaba acá, y que además estaba paralizado desde el año 2003, y por eso se decidió hacer esta comisión para reactivar el tema. En todo caso, su presencia ha sido muy útil acá para nuevamente motivar o darle un término definitivo. Y yo quisiera que usted nos explicara, porque Rahue está en segundo lugar en cuanto a creación de comunas. Por eso queremos saber cuál es el cronograma para crear la comuna de Rahue, en qué año”.

CONCEJAL GALLARDO: "Sobre lo mismo, me gustaría saber cuándo se estima ingresar este proyecto al Congreso, para que sea ley”.

SEÑOR ESCOBAR: “El proceso de creación de unidades de división político administrativas, no hay una secuencia de solicitudes. No hay una lista al respecto. Lo mismo pasa con las regiones y con las provincias. Tiene que ver con prioridades, y esas las define el Ejecutivo, en este caso la Presidenta de la República. Si yo dijera que lo vamos a ingresar mañana, asumiría una potestad que no me corresponde. Lo que nosotros hacemos es informar respecto a una solicitud que hasta donde se ha planteado es una prioridad en este Gobierno. Entendiendo que tenemos además una



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

prioridad en materia de división política administrativa, que es la finalización de la instalación de las nuevas regiones, que finaliza este año. Eso por una parte.

Lo que nosotros debemos tener es el informe avanzado durante lo que queda de este o a y principios del segundo semestre, para estar atentos cuando el Ejecutivo decida ingresarlo.

Respecto a los plazos legislativos, una vez ingresado al Congreso, lo que opera primero es la idea de legislar. Por ejemplo, nosotros tenemos ingresado antes del 21 de Mayo un proyecto para crear la provincia de Marga Marga en la 5° Región. Y en ese proceso se llega a legislar, donde se entra a la discusión, los parlamentarios llaman y hacen concurrir a quienes estiman conveniente, escuchan la opinión técnica de la SUBDERE, escuchar a las organizaciones sociales, escuchan la opinión política de la región involucrada. Ese es el proceso”.

CONCEJAL BRAVO: "Nosotros estuvimos con la señora Claudia Serrano el 7 de julio del 2006, un grupo de Concejales y el Alcalde, y terminando la entrevista le preguntamos a ella qué pasaba con la comuna de Rahue. Nos dijo que primero iba la nueva región, y después la comuna de Rahue”.

SEÑOR ESCOBAR: “Eso coincide con lo que digo. Va en la medida de los plazos establecidos”.

SEÑOR STOLZENBACH: “Si recordamos cuando vino la Presidenta, en aquella oportunidad yo le pregunté sobre la comuna de Rahue, y nos dijo que la comuna de Rahue iba, así que como palabra de mujer iba. Lo que me preocupa como dirigente, es que todos dicen que quieren que Rahue sea comuna, pero la preocupación es por qué no va a ser el 2008, y cuál es la verdad sobre eso. Eso es lo que queremos saber, porque no podemos jugar con la gente, y tenemos que dar la cara como dirigentes ante nuestra ciudadanía”.

CONCEJAL CARRILLO: "Esa es una respuesta que nadie la puede entregar, ni nosotros ni el personero de la SUBDERE que ha venido hoy día”.

SEÑORITA ANDRADE: “Me gustaría que el Concejo tomara una decisión determinante sobre el proyecto Rahue comuna, independiente de esa pseudo



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

consulta que se baraja por ahí. Sería bueno que como Concejo den una declaración pública mostrando una definición respecto al tema, y suscribiendo una carta de apoyo que pueda agregarse a los antecedentes”.

CONCEJAL CARRILLO: "Bueno, el Alcalde planteó la posibilidad de un plebiscito en Rahue”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Pero eso es algo que debe consensuarse con el Comité pro Comuna de Rahue, porque si finalmente la decisión es no hacerlo, no sería oportuno querer hacer una consulta cuando no hay interés por hacerla. Creo que no es necesario votarlo, sino que hay que conversarlo”.

CONCEJAL CARRILLO: "Pero nosotros somos autónomos y tomamos nuestras propias decisiones”.

CONCEJAL BRAVO: "Yo creo que debería estar el Alcalde y todos los Concejales. Lo que sí, me gustaría pedir un acuerdo para pedirle a la Subsecretaria que se pronuncie una vez que don Patricio Escobar le entregue los antecedentes recabados aquí”.

CONCEJAL GALLARDO: "Yo también quiero que don Patricio se lleve el convencimiento que queremos que Rahue sea comuna. Ahora, los tiempos es importante definirlo, porque puede llegar a pasar mucho tiempo, saber cuándo, si es para las elecciones del 2008 o del 2012”.

SEÑOR ANDRADE: “Está bien, creo que no puede salir de una determinada persona. Y creo que nosotros como representantes de las organizaciones de Rahue, llamemos estos días a convocatorias y reuniones para decidir si queremos presionar para que esto se apure. Porque todas las organizaciones están esperando para saber cuándo va a ser comuna. Entonces, nosotros tenemos que decidir para comunicarnos con la Presidenta de la República y pedirle que apure el proyecto”.

CONCEJAL CARRILLO: "Dejamos las dos propuestas pendientes entonces, hasta que esté el Concejo en pleno, y el Alcalde”.

El Concejo agradece su presencia al señor Patricio Escobar, emisario de la SUBDERE.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla.  
Asuntos Varios.

1.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº540 ALCALDÍA. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº535 DEL 15-05-07. ORD.DAJ.Nº49-J. MAT.: Factibilidad de recibir en comodato cancha de fútbol. OSORNO, 25 DE MAYO DE 2007. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo Nº309 tomado en Sesión Ordinaria Nº14 de fecha 08 de Mayo de 2007, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el señor Jorge del Escoval Rodríguez, Director de Asesoría Jurídica, en el cual informa al respecto.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

«ORD.Nº49-J ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: Carta del 03.04.2007.; ORD. SEC.CONC.Nº535 del 15.05.2007.; ORD.Nº41-J del 24.04.2007.; ORD.Nº42-J del 30.04.2007. DE : JORGE DEL ESCOVAL RODRÍGUEZ, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA, A: SEÑOR JEFE GABINETE.

En atención a oficios del antecedente y que dice relación con la oferta comodato que ha hecho el Club Deportivo García Hurtado de Mendoza, me permito informar a usted que esta dirección ya se ha pronunciado en otras oportunidades sobre el tema oficiando al Departamento de Organizaciones Comunitarias y al Departamento de Deportes y Recreación, para que procedan de acuerdo a los informes enviados.

Lo que se informa para su conocimiento y fines. Saluda atentamente, JORGE DEL ESCOVAL RODRÍGUEZ, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA».

CONCEJAL CARRILLO: "Es un recinto deportivo ubicado en Avenida



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Real, es un terreno privado, y que hoy día no está cumpliendo funciones deportivas. Por eso ellos quieren traspasarlo al Municipio para que se pueda desarrollar ahí un proyecto deportivo”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Lo que pasa es que nuevamente no es concordante la respuesta que aquí se da, porque se habla del FONDEP. Porque ellos han postulado a FONDEP y donde se les rechaza el cambio del fin a ejecutar. Entonces, que don Jorge del Escoval nos informe de la factibilidad de traspasar este terreno a la Municipalidad”.

CONCEJAL CARRILLO: "Que venga el próximo martes don Jorge a explicarnos sobre el punto en cuestión”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, la presencia del Asesor Jurídico en la próxima sesión ordinaria, a fin de que informe de la factibilidad de recibir la cesión en comodato o traspaso del terreno de propiedad del Club Deportivo García Hurtado de Mendoza ubicado en avenida Real, para desarrollar un proyecto deportivo, de acuerdo a las indicaciones del Concejal José Luis Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°377.-**

2.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°541 ALCALDÍA. ANT.: ORD. SEC. CONC. N°414 DEL 25.04.07. ORD.GAB.N°151 del 27.04.2007.; ORD.TTO N°506 del 14.05.2007.; ORD.TTO N°31 del 14.05.2007. MAT.: Señalización e inspección solicitada. OSORNO, 25 DE MAYO DE 2007. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°261 tomado en Sesión Ordinaria N°12 de fecha 17 de Abril de 2007, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el señor Domingo Ortega Rojas, Director de Tránsito, en el cual informa al respecto.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

«INFORME N°31 TRÁNSITO. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°:414; Sesión Ord N°12 del 17/04/2007.; Acuerdos N°:261,262,263.- Ord.Gab.N°:151 del 27/04/2007.-; Ord.Tto. N°:492 del 14/05/07 a Depto. Insp. MAT.: Señalización e Inspección solicitada. OSORNO, MAYO 14 de 2007. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO, A:SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los antecedentes, respecto a petición del Sr. Concejal Alexis Casanova, con el objeto de instalar señal o demarcación Zona de Escuela frente al Instituto Alemán en calle Baquedano; y respecto a petición de los Sres. Concejales Gallardo y Casanova, de inspeccionar el cumplimiento de la Ley de Tránsito fuera del Colegio Alemán, debido que los vehículos se estacionan sobre la acera en calle Baquedano; y fiscalización a todos los Establecimientos Educativos para que cumplan con la normativa de tránsito respecto de estacionamiento de los vehículos al dejar o recoger alumnos en diferentes colegios de la ciudad.-

Me permito informar a Ud.,

1.- Que realizada inspección en terreno por el suscrito se verificó que existe instalada señal preventiva “Zona de Escuela” en Baquedano pasado M.A.Matta costado derecho.-

2.- Respecto a la fiscalización de los vehículos que se estacionan sobre la vereda (contraviniendo la normativa de tránsito) al dejar o recoger alumnos en los Establecimientos Educativos; estas inspecciones y/o fiscalizaciones se realizan frecuentemente.- Mediante Ord. N°:492 del 14/05/2007, se solicita al Jefe de Inspecciones fiscalizar con más regularidad lo solicitado en el precedente.-

Para su conocimiento y fines.- Saluda atentamente a Ud., DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

3.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº542 ALCALDÍA. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº388 DEL 23.04.07. ORD.GAB.Nº126 del 26.04.2007.; ORD. SECPLAN Nº350 del 17.05.2007. MAT.: Cierro del cementerio municipal de Rahue Alto. OSORNO, 25 DE MAYO DE 2007. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo Nº249 tomado en Sesión Ordinaria Nº11 de fecha 10 de Abril de 2007, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el señor Víctor Pape, Director de SECPLAN, en el cual informa al respecto.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

«ORD.Nº350 SECPLAN. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº388 del 23.04.2007., ACUERDO Nº249. MAT.: Envía información. Osorno, 17 de Mayo de 2007. DE: DIRECTOR SECPLAN, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Dando cumplimiento al acuerdo del antecedente, informo a usted que el cierro del Cementerio Municipal de Rahue alto está siendo proyectado, por profesionales de esta SECPLAN y será posteriormente postulados a fondos P.M.U. o de lo contrario al FNDR.

Lo anterior, para su conocimiento y fines. Sin otro particular y deseándole un año lleno de éxitos, le saluda atentamente, VICTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR SECPLAN».

CONCEJAL MUÑOZ: "originalmente se solicita efectivamente elaborar un proyecto para fondos del PMU, pero además se solicitó la incorporación de un proyecto de iluminación del cementerio, para que eso no quede en el olvido".

4.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº556 D.O.M. ANT.: Carta del señor Concejal José Luis Muñoz; oficio ORD.DOM-ALC Nº348 del 05.04.2007.; Oficio GG.SGG. Nº133



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

(17.04.2005) del señor Antonio Dourthe C., Subgerente General EFE. MAT.: Reitera lo informado. Osorno, 30 de Mayo de 2007. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. GUILLERMO MUÑOZ SENDA, GERENTE GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA EFE.

En atención a oficio GG.SGG N°133 del 17.04.2005. del señor Antonio Dourthe C., Subgerente General de esa empresa, mediante el cual nos señala que nuestro oficio ord. D.O.M.-ALC N°348 (05.04.2007.) fue derivado a su persona; el Alcalde que suscribe reitera a usted la necesidad de informarnos sobre la situación de su acopio de metro ruma en un recinto de EFE, ubicado frente a la calle Martín Ruiz de Gamboa en esta ciudad, el que ha sido objeto de numerosas denuncias de los vecinos del sector que se encuentran preocupados por el riesgo de incendio que implica este almacenamiento.

Esperando contar con una pronta respuesta a lo solicitado, saluda atentamente a usted, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

5.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°563 ALCALDÍA. ANT.: ORD. SEC. CONC. N°463 DEL 08.05.07. ORD.GAB.N°156 del 10.05.2007.; ORD. DID N°500 del 28.05.2007. MAT.: Respecto a sedes sociales. OSORNO, 31 DE MAYO DE 2007. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°299 tomado en Sesión Ordinaria N°13 de fecha 24 de Abril de 2007, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el señor Jorge Tejeda Roa, Director de Desarrollo Comunitario, con respecto al tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

«ORD.N°500 DIDECO. ANT.: ORD. GAB. N°156 del 10.05.2007. MAT.: Informa al respecto. Osorno, 28 de Mayo de 2007. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO, A: SEÑOR JEFE GABINETE ALCALDÍA.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Por intermedio del presente y en atención a ordinario señalado en el antecedente, referente a solicitud de que la Dirección de Desarrollo Comunitario remita un catastro actualizado a la fecha sobre la cantidad de sedes sociales que están a cargo de la Municipalidad, su condición jurídica y administración, al respecto, el suscrito informa a usted que se instruyó al Departamento de Organizaciones Comunitarias, para trabajar en dicho acuerdo adoptado por el Concejo Municipal.

Es cuanto puedo informar, para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, **JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO**».

6.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº564 ALCALDÍA. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº413 DEL 25.04.07. ORD.ALC.Nº444 del 27.04.2007.; Carta ESSAL Nº51 del 23.05.2007. MAT.: Inspección sanitaria en sector de Rahue Bajo por foco de malos olores. OSORNO, 31 DE MAYO DE 2007. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo Nº249 tomado en Sesión Ordinaria Nº11 de fecha 10 de Abril de 2007, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el señor Carlos Bustos Cisternas, Supervisor Depto de Atención a Clientes área norte ESSAL S.A., en el cual informa al respecto.

Atentamente, **MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO**».

«ESSAL. Osorno, 23 de Mayo de 2007. AL SEÑOR ALCALDE, DON MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO. De nuestra consideración: Respecto a su oficio en el cual detalla la existencia de malos olores en el sector comprendido entre las calles Valparaíso y Victoria, podemos informar a usted lo siguiente :

1. En conjunto con la Superintendencia de Servicios Sanitarios, se efectuó inspección a la red de colectores que se presentan en dicho



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

sector, ordenándose y ejecutándose posteriormente la mantención y ventilación en las redes de alcantarillado correspondiente a las calles de Concepción y Victoria.

2. Además, se detectó en calle Santiago con Victoria un sumidero de aguas lluvias conectada a la infraestructura de ESSAL, situación que se notificará oportunamente al SERVIU, para su desconexión respectiva.
3. Esperamos que dichas acciones den solución a las necesidades o solicitudes de nuestros clientes, sin embargo, es oportuno señalar que las conexiones clandestinas de aguas lluvias a nuestras redes de alcantarillado perjudican el normal funcionamiento de éstas, provocando una sobrecarga en las redes.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS BUSTOS CISTERNAS, SUPERVISOR DEPARTAMENTO ATENCION CLIENTES AREA NORTE ESSAL S.A.»

7.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº565 ALCALDÍA. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº463 DEL 08.05.07. ORD.GAB.Nº156 del 10.05.2007.; ORD. DID Nº500 del 28.05.2007. MAT.: Propuesta del Concejo sobre proyecto actividad física extraescolar. OSORNO, 31 DE MAYO DE 2007. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo Nº301 tomado en Sesión Ordinaria Nº13 de fecha 24 de Abril de 2007, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el señor Jorge Tejeda Roa, Director de Desarrollo Comunitario, con respecto al tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

«ORD.Nº499 DIDECO. ANT.: ORD.GAB.Nº154 del 10.05.2007. MAT.: Informa al respecto. Osorno, 28 de Mayo de 2007. DE: DIRECTOR DIDECO, A: JEFE GABINETE ALCALDÍA.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Por intermedio del presente y en atención al ordinario señalado en el antecedente, referente a solicitud de que la DIDECO a través de su Departamento de Deportes, coordinar con la Unidad Extraescolar del D.A.E.M. un trabajo conjunto para la creación de un proyecto de actividad física extraescolar. Al respecto, el suscrito informa a usted que se envió la información al Departamento de Deportes y Recreación, con la finalidad que analice la propuesta al Concejo Municipal.

Es cuanto puedo informar al respecto, para su conocimiento y fines. Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DIDECO».

CONCEJALA HENKES: "Tengo entendido que en la última reunión se habló de ver en comisión una reunión con Salud y Educación para ver este tema".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de mandar a las Comisiones de Salud y Educación, para reunirse con los respectivos departamentos a fin de tratar integralmente el proyecto de actividad física extraescolar.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°378.-**

8.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°566 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°579 del 22.05.2007.; Sesión Ordinaria N°15 del 15.05.2007., acuerdo N°329. OSORNO, 31 de Mayo de 2007. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, SEREMI TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES.

Por medio del presente y en atención a sesión del antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, le comunica que se adoptó un acuerdo de Concejo, a fin de requerir a esa Secretaría Ministerial, tenga a bien, hacer llegar a esta Alcaldía, un informe técnico respecto de la determinación del nuevo servicio de locomoción colectiva en la población Bellavista de nuestra ciudad.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Para mayor comprensión, se adjunta fotocopia del acuerdo del Concejo.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

9.- El señor Presidente da lectura al «INFORME N°36 TRÁNSITO. ANT.: ORD.SEC.CONC. N°323, del 28.03.07. Sesión Ord. N°09 del 20/03/2007.-; ORD.GAB.N°108 del 03/04/07. MAT.: Información de refugio peatonal. OSORNO: MAYO 31 del 2007. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO, A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes; respecto a petición del Sr. Concejal Víctor Bravo Chomalí, para estudiar la factibilidad de instalar un refugio peatonal en calle Lastarria con Los Carrera de esta ciudad.

Me permito informar a Ud.,

Que, el refugio solicitado en el precedente está en carpeta para su adquisición e instalación durante los meses de junio y/o julio del presente año.-.

Saluda atentamente a Ud., DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».

10.- El señor Presidente da lectura al «INFORME N°37 TRÁNSITO. ANT.: ORD.SEC.CONC. N°417 del 25.04.07. Sesión Ord. N°12 del 25/04/2007.-; ORD.GAB.N°138 del 27/04/07. MAT.: Información de refugio peatonal. OSORNO: MAYO 31 del 2007. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO, A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los antecedentes; respecto a petición de la Concejala Martha Henkes Nielsen, para estudiar la factibilidad de instalar un refugio peatonal en circundante al Puente de Los Notros de esta ciudad.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Me permito informar a Ud.,

Que, el Taller de Señalización Vial dependiente de esa Unidad, instaló el refugio peatonal solicitado en Santa María a 16 mts. Del Puente Los Notros, costado sur poniente, con fecha 17 de mayo del 2007.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud., DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».

11.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº116 DIDECO. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº497 del 15.05.2007. MAT.: Informa lo que indica. OSORNO, 30 de Mayo de 2007. DE: JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DIDECO, A: SEÑOR SECRETARIO CONCEJO.

Por intermedio del presente, y en atención a documento señalado en el antecedente, que dice relación con el acuerdo Nº177, sobre la creación de una perrera municipal en nuestra ciudad, al respecto el suscrito informa a usted que con fecha 2 de mayo del año en curso, se dio respuesta a dicho acuerdo. Lo anterior, a través del ordinario Nº98 del cual adjunto fotocopia correspondiente.

Para su conocimiento y fines. Sin otro particular se despide cordialmente de usted, JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

12.- CONCEJALA HENKES: "La Corporación Unión Pentecostal de Osorno, solicita un sitio ubicado al final de la calle San Antonio sin número, que es municipal, para construir un templo y un comedor infantil. Quisiera que se tome un acuerdo para solicitar a la Dirección de Obras Municipales la factibilidad de esto que está solicitando esta corporación".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la Dirección de Obras



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Municipales y Dirección de Asesoría Jurídica, elaborar un informe respecto a la solicitud de la Corporación Unión Pentecostal de Osorno. Lo anterior, requerido por la Concejala Martha Henkes Nielsen.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°379.-**

13.- CONCEJALA HENKES: "Y quisiera informar sobre la reunión de la Comisión Salud y Medio Ambiente efectuada el 29 de Mayo con los tres contratistas que tienen la concesión de áreas verdes, barrido de calles y apoyo a camiones recolectores de basura. Quisiera destacar que el monto destinado a estas funciones el 2006 fue de 850 millones con 336 personas, y el 2007 se rebajó a 836 millones con 258 trabajadores. Las conclusiones de esta reunión fueron las siguientes:

- Disminución de 80 personas.
- Descoordinación del Departamento de Aseo para turnos de recolección de basura.
- No se contempla reemplazo en caso de vacaciones.
- Rebaja de 48 a 45 horas semanales. (Ley laboral actual).
- El aumento de nuevas poblaciones en sector Rahue Alto.
- Deben limpiar sitios eriazos particulares.
- Según las rutas hay sectores donde el camión pasa 1 vez a la semana.
- No pueden sacar ramas de las podas de otoño.
- No pueden ingresar al vertedero con basura y ramas. Estas deben ser llevadas al Camping Arnoldo Keim.
- No existe Ordenanza del Medio Ambiente.
- Indemnizaciones al personal al término del contrato no están consideradas.
- No tienen posibilidades de pagar horas extraordinarias por lo que deben compensar horas cuando trabajan sobre tiempo.

Y solicitan :

- Aumento recursos.
- Mejor planificación del Departamento de Aseo en cuanto a los horarios de los camiones y distribución del personal.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

- Cubicar basura de los supermercados.
- Mayor fiscalización del municipio para evitar la formación de tantos microbasurales.

Me gustaría tomar un acuerdo para pedir que se haga este anexo a los contratos de los contratistas, porque en este momento esta es una de las principales razones por las cuales tenemos microbasurales en la ciudad. Esto para aumentar el personal que ellos están solicitando”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al Alcalde, estudiar la factibilidad inyectar nuevos recursos para incorporar el pago de horas extraordinarias a los contratistas de aseo y barrido de calles, y mantención de áreas verdes, de acuerdo a lo indicado por la Concejala Martha Henkes Nielsen.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene el Concejel José Luis Muñoz.

**ACUERDO N°380.-**

14.- CONCEJALA HENKES: "Hay personas que han sufrido en el último año incendios de sus propiedades, y han estado esperando casi un año para que les reconstruyan sus casas. Me gustaría pedir un acuerdo para que el Departamento de Operaciones se haga cargo de estos trabajos, porque el Departamento Social tendría que hacerse cargo y no están en condiciones, porque deben subir al portal estos servicios. Entonces, la idea es que Operaciones tuviera un par de maestros más para acelerar estos trabajos. Tengo el ejemplo de la señora Ana Salas del pasaje Santander N°1759 de la población Quinto Centenario, que se le incendió su casa el 18 de Noviembre del año pasado. Me prometieron que ayer iban a ir a hacerle la instalación eléctrica. Esta persona está allegada donde unos familiares durante todos estos meses, porque no le han reparado su vivienda”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, estudiar la factibilidad de contratar dos maestros carpinteros para el Departamento de Operaciones, a fin de acelerar los trabajos de reconstrucción de viviendas sociales siniestradas, de acuerdo a lo argumentado por la Concejala Martha Henkes Nielsen.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°381.-**

15.- CONCEJALA HENKES: "Yo quisiera volver sobre el tema del manejo integral de los residuos sólidos que vimos hoy, y recordar que la Asociación de Conservación de Caminos en la provincia de Osorno, la Ley Páez de 1992, cuando se compraron maquinarias para estos efectos, fue también la Asociación Chilena de Municipalidades, y en esa oportunidad se compraron esas maquinarias para que pudieran trabajar en las cinco comunas de la provincia. Y de repente esas cinco máquinas quedaron en manos de quien las administraba en la comuna de Purránque. Entonces, a mí me preocupa que suceda lo mismo con estos vehículos que se están comprando, y eso nunca se solucionó y nunca se supo qué pasó con todas esas maquinarias".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al Alcalde, oficiar a la Contraloría Regional de Los Lagos, solicitando una investigación sobre el destino y uso actual de las maquinarias adquiridas por el Capítulo Provincial de la Asociación Chilena de Municipalidades para la mantención de caminos rurales en la provincia de Osorno. Lo anterior, indicado por la Concejala Martha Henkes Nielsen.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°382.-**

16.- CONCEJALA HENKES: "Me preocupa lo que pasa con la postulación a sede del Campeonato Mundial sub-20 femenino



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

de fútbol, que aparentemente nuestra ciudad habría quedado fuera. Pero entiendo que se nombraría una quinta sede, y no sé si se pueden hacer algunas otras gestiones para postular más fuertemente a esta subsede”.

CONCEJAL CARRILLO: "La verdad es que ya no se pueden hacer mayores gestiones que las realizadas y sólo queda esperar a ver qué pasa desde la ANFP”.

CONCEJAL BRAVO: "A fines de abril y comienzos de mayo, se le comunicó al Presidente de Provincial Osorno por parte del Presidente de la ANFP, la molestia de ellos porque Osorno había cambiado el proyecto que se presentó a la FIFA para postular a la subsede del Mundial Femenino de Fútbol Sub-20. Y tal vez hasta nos cambiaron el proyecto en Santiago, lo digo responsablemente. Y conversando con el señor Albarrán, me dijo que lo averiguara acá en el Municipio, y eso me gustaría clarificarlo”.

CONCEJAL CARRILLO: "Es extraño que el Presidente de la ANFP haya llamado al Presidente de Provincial Osorno y no al Municipio, cuando este es un tema municipal”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al Alcalde, oficiar a la ANFP, a fin de consultar la situación del proyecto presentado por el Municipio de Osorno para la postulación a subsede del Mundial Femenino de Fútbol sub-20, conforme a lo esgrimido por la Concejala Martha Henkes Nielsen y el Concejal Concejal Víctor Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°383.-**

17.- CONCEJALA HENKES: "Tratar de gestionar o ayudar para que llegara el monitor para la medición de la calidad del aire en Osorno. Es un anhelo sentido de la comunidad, y que no se ha podido hacer por la falta de este elemento. Entiendo que lo gestiona Higiene Ambiental, así que oficiar a ellos para que lo agilicen”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, oficiar al Servicio de Salud Osorno, haciendo presente la necesidad de contar prontamente con el monitor para la medición de la calidad del aire en la comuna de Osorno, conforme a lo señalado por la Concejala Martha Henkes Nielsen.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°384.-**

18.- CONCEJAL BRAVO: "Solicito un acuerdo para invitar a la directiva de la feria Pedro Aguirre Cerda a participar de una próxima sesión ordinaria, a fin de expresar inquietudes y planteamientos sobre la actual administración".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, invitar a una próxima sesión a la directiva de locatarios y feriantes de la feria Pedro Aguirre Cerda, para exponer sus inquietudes y planteamientos sobre la actual administración. Lo anterior, requerido por el Concejal Víctor Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°385.-**

19.- CONCEJAL BRAVO: "Me preocupa que en ciertas calles ESSAL está haciendo anexiones subterráneas, y una vez que las hacen, no reponen el cemento de las veredas o calzadas como corresponde. Tal es el caso de Bilbao entre Prat y Colón, donde terminaron los trabajos, donde destruyeron la mitad de la vereda y no la repararon".

CONCEJAL CARRILLO: "En realidad, esos son contratistas que ESSAL tiene".



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL BRAVO: "Y la inspección municipal tiene que ser más rigurosa".

CONCEJAL CARRILLO: "Tal vez podríamos invitar al Jefe de Operaciones de ESSAL, para tratar el tema aquí en el Concejo".

CONCEJAL BRAVO: "Quiero preguntarle a nuestro Secretario si existe alguna fiscalización para poder garantizar que estos trabajos se terminen como corresponde".

SECRETARIO CONCEJO: "Bueno, es labor de la Dirección de Obras Municipales. Ellos de acuerdo a la Ordenanza de Bienes Nacionales de Uso Público también deben velar por estas situaciones".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al Alcalde, invitar a una próxima sesión ordinaria al Jefe de Operaciones de la empresa ESSAL, como también a la Dirección de Obras Municipales, a fin de que responda a inquietudes del Concejo sobre el manejo de las empresas contratistas en obras de alcantarillado con rotura de pavimento y su posterior reposición. Lo anterior, en base a lo indicado por el Concejal Víctor Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°386.-**

20.- CONCEJAL BRAVO: "Hoy día se celebra el Día Mundial del Medio Ambiente, y nosotros todavía nos mantenemos sin una ordenanza de medio ambiente, algo sobre lo que ha insistido mucho la Concejala Henkes. Y la falta de esta ordenanza desemboca en tener microbasurales, vertederos clandestinos, perros vagos, alta contaminación acústica y visual. Creo que es un tema que debe resolverse a la brevedad".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al señor Alcalde, una exposición en una próxima sesión por parte de la Dirección Asesoría Jurídica, sobre el estado de avance de la



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Ordenanza de Medio Ambiente.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°387.-**

21.- CONCEJAL CARRILLO: "Hay un tema de muchos años, que es un juicio entre un particular del sector Los Melés y el Fisco. Años atrás este señor Bielefeldt había cerrado ese callejón que es un camino vecinal, y había dejado encerradas a 45 familias que vivían en el interior. El año 1989 se instaura un juicio con este señor, el cual se vino arrastrando hasta el día de hoy, y donde la Corte Suprema ha fallado a favor del particular. El camino se estaría cerrando el 15 de junio, y es preocupante, por lo tanto va a haber que buscar una solución a este problema. Por lo tanto, me gustaría que tomemos una cuerdo para invitar a un representante de Vialidad a una sesión, para que nos informe sobre el juicio, y veamos qué alternativas se pueden tomar para solucionar el problema".

Se integra a la mesa don Walterio Cárdenas, dirigente del sector Los Melés.

SEÑOR CÁRDENAS: "El año 1996 se dio el fallo al particular de que el camino era de su propiedad. Pasados doce años, la Corte dio el fallo final que llegó el 16 de mayo de este año, y nos dieron treinta días, porque el 15 de junio se cierra el camino. Mi presencia acá es para solicitarle a ustedes el apoyo y ver qué podemos hacer. Ayer estuvimos con funcionarios de Vialidad, que nos dijeron que no había otra solución. Pero nos dijeron que podíamos acudir al Municipio y hacer la expropiación del camino, que sería la única solución".

CONCEJAL CARRILLO: "Está la carpeta con todos los antecedentes".

SEÑOR CÁRDENAS: "Y vamos a afectar nuestra actividad económica, porque por ese camino sacamos diariamente entre las familias, cerca de cinco mil litros de leche".

CONCEJAL CARRILLO: "Deberíamos invitar a la gente de Vialidad, para



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

ver alternativas de solución para esta gente que va a quedar encerrada”.

SEÑOR CÁRDENAS: “En este minuto se iba a reunir en Gobernación la Dirección Provincial de Vialidad Osorno con la SEREMI de Obras Públicas de Puerto Montt”.

CONCEJAL BRAVO: "¿Se vio la posibilidad de negociar este paso con el señor Bielefeldt?"

CONCEJAL CARRILLO: "Se hicieron todas las gestiones posibles. Cuando comenzó este problema yo estaba en Desarrollo Rural, y también fui parte de algunas conversaciones, pero jamás se llegó a acuerdo con el dueño”.

CONCEJALA HENKES: "¿Quiénes eran los antiguos propietarios?"

SEÑOR CÁRDENAS: “Don Carlos Bielefeldt Mohr, y cuando se expropió quedó una reserva donde justamente se ubica el camino”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Es importante invitar a Vialidad para saber la opinión que ellos tienen sobre el camino. Deberíamos tenerlos acá en la próxima sesión, para que nos informen sobre la situación, y explorar en forma conjunta cómo el Municipio se puede comprometer para sacar adelante este problema”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, invitar a una próxima sesión a la Dirección Provincial de Vialidad Osorno, para conocer los antecedentes del juicio Bielefeldt – Fisco por un camino vecinal en el sector Los Melíes. Lo anterior, requerido por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°388.-**

22.- CONCEJAL CARRILLO: "Hay una invitación para el Congreso Nacional de la Asociación Chilena de Municipalidades, que



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

sería el 3, 4, 5 y 6 de julio del 2007. La situación de esto es la siguiente: podemos sacar el acuerdo hoy día para asistir, pero sin olvidar que vamos a tener un encuentro regional el día 16 de Junio acá en Osorno, porque hay una aprensión que están teniendo los Concejales de no asistir a este encuentro nacional, porque no se están incorporando algunas iniciativas que están pidiendo los Concejales. Recogeríamos la información el día 16 en el Encuentro Regional, y después decidiríamos finalmente en base a los antecedentes que tengamos”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de mandar al pleno para asistir al 8° Congreso Nacional de la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Santiago desde el 3 al 6 de julio del 2007.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°389.-**

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 13:10 horas.

Se excusaron oportunamente los Concejales Orlando Mella y Julián Goñi.

Asistieron además del señor Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI .....



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

2. MARTHA HENKES NIELSEN .....

3. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE .....

4. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS .....

5. CARLOS GALLARDO PEREZ .....

**EMETERIO CARRILLO TORRES**  
**CONCEJAL**  
**PRESIDENTE CONCEJO OSORNO (S)**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**SECRETARIO CONCEJO OSORNO**